

# Análisis de Crédito

Autor: Carlos Augusto Molano



Análisis de Crédito / Carlos Augusto Molano Chaparro / Bogotá D.C.,  
Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5460-40-9

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
© 2017, PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA  
© 2017, CARLOS AUGUSTO MOLANO CHAPARRO

Edición:

Fondo editorial Areandino  
Fundación Universitaria del Área Andina  
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia  
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228  
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co  
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales  
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia  
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

# Análisis de Crédito

Autor: Carlos Augusto Molano





# Índice

## UNIDAD 1 Concepto y evolución del crédito

Introducción 6

Metodología 7

Desarrollo temático 8

## UNIDAD 2 Tipos de crédito

Introducción 32

Metodología 33

Desarrollo temático 34

## UNIDAD 3 Análisis para la determinación del riesgo crediticio

Introducción 52

Metodología 53

Desarrollo temático 54

## UNIDAD 4 Riesgo de crédito, análisis, seguimiento y control de la cartera crediticia

Introducción 70

Metodología 71

Desarrollo temático 72

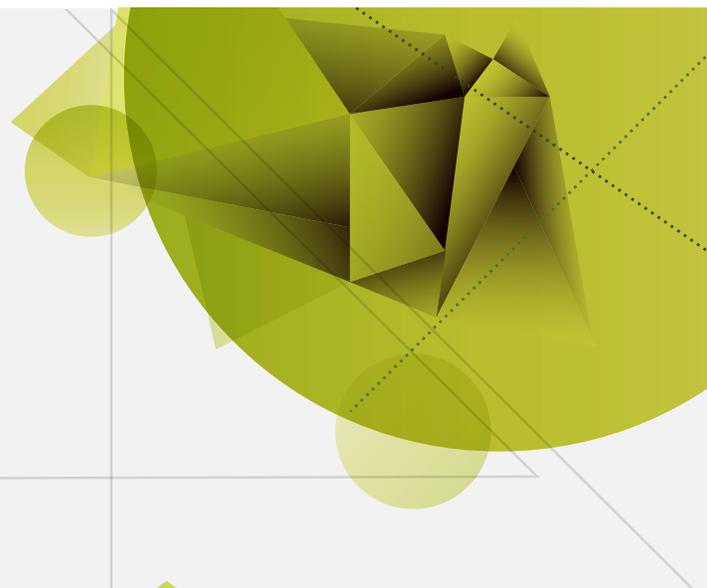
Bibliografía 84



# 1

## Unidad 1

Concepto y  
evolución del  
crédito



Análisis de crédito

Autor: Carlos Augusto Molano Chaparro

## Introducción

La necesidad del capital para una empresa o una persona, está determinada por la inversión que ésta necesita hacer, mientras que la necesidad de crédito, está determinada por necesidad de hacer crecer el capital. De esta manera el crédito cumple la función de reemplazar de manera temporal el capital propio, dando la posibilidad de su creación.

Cuando nos decidimos por hacer una inversión por lo general contamos con el ingreso ahorrado, al hacer la utilización de un crédito estamos haciendo la utilización de ahorros futuros para construir un capital sin necesidad de afectar nuestros ingresos actuales. A su vez al ir reembolsando el dinero prestado lo hacemos mediante los ahorros futuros que permiten construir un ingreso con bienes capitales adquiridos producto del crédito.

En la actualidad diferentes tipos de empresas tienen como objeto social la colocación de créditos dentro de la economía nacional, sin embargo, las entidades financieras tanto por tradición como por experiencia son líderes en la colocación de éste producto ya que por años han venido desarrollando metodologías claves para el proceso de aprobación, desembolso y recuperación de cartera.

Sus procesos de evaluación junto con la aplicación de diferentes herramientas financieras, les han permitido una evolución y un crecimiento importante dentro de éste sector económico colombiano, permitiendo que desarrollen diferentes productos que minimizan el riesgo de endeudamiento excesivo al deudor y a recuperación de cartera sana para el establecimiento crediticio.

Para el desarrollo de ésta unidad empezaremos por conocer el desarrollo y evolución del Sistema Financiero en Colombia y como se estructuró durante la última década, lo que ha permitido ofrecer al mercado del consumidor financiero, diferentes alternativas de acuerdo a las necesidades de cada deudor. También tomaremos como modelo a seguir el proceso utilizado por los establecimientos bancarios el cual puede ser aplicado a cualquier tipo de empresa que desee colocar créditos y que éste autorizada para ello.

El estudiante encontrará en este módulo denominado “Concepto y evolución del crédito” conocimientos básicos con respecto a la estructura de las entidades autorizadas a el manejo de crédito en Colombia y a los organismos autorizados a vigilar y controlar ésta actividad económica, por lo cual es importante que el estudiante lea y comprenda en su totalidad los contenidos del módulo, así como las lecturas complementarias, los recursos de aprendizaje y realice la actividad evaluativa de diagnóstico.

## Concepto y evolución del crédito

### Origen y evolución en Colombia

En Colombia no existían las entidades financieras que hoy en día conocemos por lo cual es importante hacer una breve descripción del sistema financiero a través de su historia, para así poder entender el origen, crecimiento y desarrollo de la banca actual cuya actividad fundamental es la captación y colocación de recursos del público en general.

La historia del sistema financiero en el país está ligada a su sociedad y su economía a lo largo de doscientos años como república independiente, inicio con elementales esquemas de crédito heredados de la época Colonia y termina con el moderno sistema financiero actual, luego de pasar por los hábitos de una banca libre que centraba sus operaciones en el corto plazo, de la banca de fomento, de la banca estatal y de la banca especializada, para dar inicio la banca universal que conocemos hoy.

En la época de la Colonia se generaron mecanismos de ahorro y crédito. Desde luego quien recibía el dinero con un interés lo prestaba para ganarse el margen de intermediación. La iglesia católica, confundida con la corona española, estableció diversas formas para otorgar créditos a través de una figura similar a la de la hipoteca de inmue-

bles llamada capellanía, se caracterizaba en que los bienes quedaban sujetos al cumplimiento compromisos religiosos.

El establecimiento de un banco estatal para financiar al gobierno nacional, fue plasmado por vez primera por el Congreso Constituyente de Cúcuta en el año 1821 pero no fue perfeccionada. Al nacimiento de la República el crédito público dependía de los préstamos de comerciantes antioqueños al gobierno central, de los impuestos y de los préstamos de los ingleses. En el año de 1833, una ley estableció que la actividad bancaria formaría parte de la actividad comercial; en el año 1839, Judas Tadeo Landinez creó en la ciudad de Bogotá un establecimiento mercantil y financiero que años más tarde fue convertido en compañía de giro y descuento. Fue el primer banco privado que al sobre extenderse con la compra de vales del gobierno nacional y en diferentes inversiones, originó la primera bancarrota conocida en la historia colombiana. La banca comercial propiamente formada inicia en los años sesenta en el siglo XIX, cuando la economía colombiana comenzó a vincularse con economías del extranjero por medio de las exportaciones agrícolas. Se desarrolló el modelo de banca libre, bajo el cual a falta de un banco central y de una regulación bancaria, los mismos bancos tenían la responsabilidad de mantener la confianza del público en general, en billetes convertibles

en oro que se emitían en un medio de libre competencia. En el año 1870 fue creado el Banco de Bogotá y en el año 1874 el Banco de Colombia.

Este período de banca libre duró poco tiempo. En año 1880, la ley autoriza al presidente Rafael Núñez para organizar el Banco Nacional como agente financiero del gobierno central; entonces los bancos privados del momento fueron obligados a aceptar billetes emitidos por el Banco Nacional. Este banco nunca fue un banco central, funciono como banco del gobierno que le financiaba con dinero y que inicio la emisión de papel moneda o billetes sin respaldo en oro lo que acabo provocando un escándalo de tipo político con grandes dimensiones. Hacia los años noventa el gobierno debió cerrarlo. Luego vino la Guerra de los Mil Días y junto con ella un desorden monetario que desembocó en la hiperinflación a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

En el año 1923 el presidente Pedro Nel Ospina invitó a una misión extranjera a cargo del profesor Edwin Kemmerer, para que organizara las finanzas públicas nacionales junto con su moneda. Lo que dio origen en el mismo año al Banco de la República y a la Superintendencia Bancaria que se encargaría de regular y supervisar el sistema bancario nacional.

Un banco central que controlará la emisión de moneda era una necesidad para la expansión de la economía colombiana, a partir de año 1923 comenzaron a ingresar los US\$25.0 millones que provenían de la indemnización que los Estados Unidos reconoció a Colombia por la pérdida de Panamá, ocurrida en el año 1903 lo cual abrió el crédito externo para Colombia. La producción y la exportación de café se incrementaron

comenzado un proceso de industrialización y de urbanización para el país.

En el año 1928 fue creada la Bolsa de Bogotá y su función fue el apoyo y capitalización de empresas manufactureras y los bancos. Los bancos comerciales concentraron su actividad en el crédito a corto plazo para agricultores e industriales en los años cincuenta. A principios de los años treinta fueron creadas dos entidades bancarias: el Banco Central Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, ambas liquidadas en la actualidad como consecuencia de la crisis financiera de fin de siglo.

Los créditos a largo plazo para inversión en industria y en agricultura se autorizaron hasta el año 1951 cuando la reforma financiera de ese año autorizo a los bancos comerciales para que obtuvieran recursos para ese fin con el Banco de la República, ese mismo año se autoriza el crédito de fomento, que se prolongó hasta el año 1991.

En los años cincuenta fueron fundados bancos estatales que se orientaron a financiar sectores específicos, varios de esos bancos son: Banco Popular, Banco Ganadero y Banco Cafetero, para finales de esa década y principios de la de los sesenta se autorizó la creación de las corporaciones financieras las cuales tenían el objeto de realizar inversiones en los sectores productivos. Los empresarios se juntaron para fundar corporaciones financieras como: Corficolombiana la única existente en la actualidad, la Nacional, la del Valle, la del Norte y la de Caldas.

A finales de los años setenta se formalizaron intermediarios financieros extra bancarios que se dedicaban a financiación con crédito de consumo transformarse en las compañías de financiamiento comercial las están

autorizadas para realizar operaciones activas de crédito y facilitar la comercialización de bienes y servicios.

Luego en la década de los años setenta se autorizó la creación Corporaciones de Ahorro y Vivienda, la cuales están autorizadas a la captación de recursos de ahorro para ser destinarlos en el sector económico de la construcción de vivienda, éstas fueron las pioneras en el manejo del sistema de ahorro

de valor constante por medio de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante - UPAC que se conoció hasta fines del siglo. Algunas de las más conocidas fueron, Granahorrar, Concasa, Conavi, Corpavi, Colpatria, Ahorramás entre otras. Con las Corporaciones de ahorro y vivienda el crédito de vivienda creció de manera rápida, pero en el año 1974 ya hubo un exceso de oferta y se desaceleró el sector económico de la construcción temporalmente.

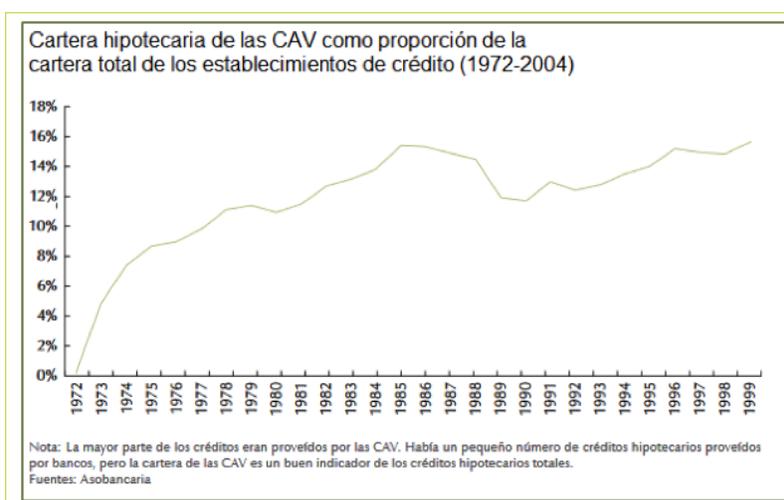


Imagen 1. Cartera hipotecaria de las CAV

Fuente: Asobancaria

La inestabilidad surgida en los años ochenta del sistema UPAC, al desarrollarse el mercado de capitales y aumentar los pasivos bancarios captados por las Corporaciones de ahorro y vivienda a tasas de interés en el mercado, convirtió los pasivos de estas entidades, en pasivos volátiles debido a diferencia generada entre el interés de mercado y la UPAC.

Las Corporaciones de ahorro y vivienda tenían como problema adicional, que solo podían prestar para el sector económico de la construcción, debido a que el objeto social de su creación era contribuir a convertir el

sector de la construcción en un sector líder del desarrollo de la economía. La concentración en éste sector las hizo más vulnerables, y en particular cuando crecían las tasas de interés del mercado, pues en esa coyuntura perdieron su fuente principal de fondos por la competencia con el resto del mercado.

En las gráficas siguientes se presenta la evolución de la cartera vencida con respecto a cartera neta de las entidades que conformaban los establecimientos de crédito y para los bancos que manejaban carteras hipotecarias. La cartera vencida refleja los préstamos que no se pagaran a los bancos.

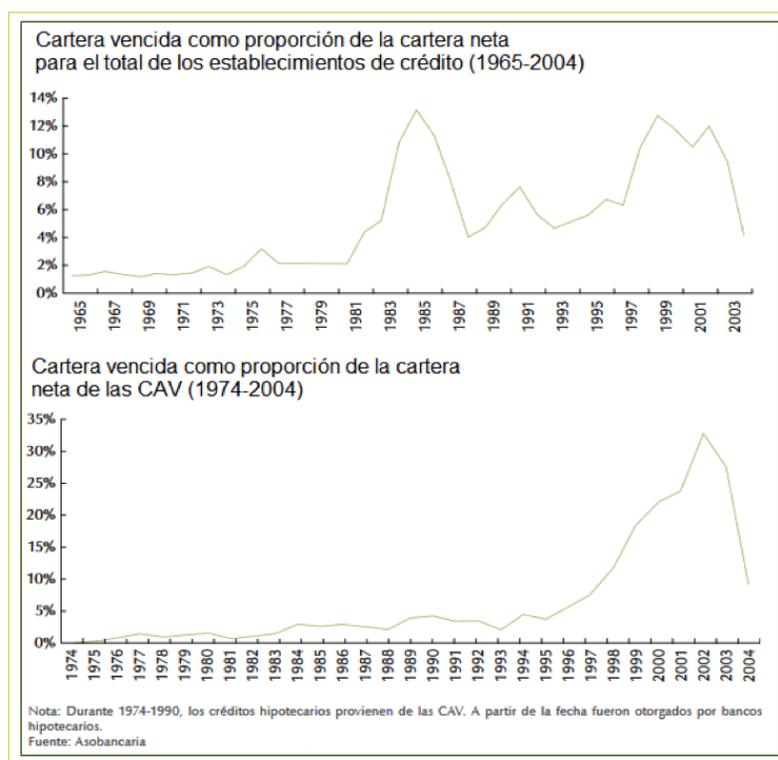


Imagen 2. Cartera vencida como proporción de la cartera neta  
Fuente: Asobancaria

La crisis financiera generada entre los años 1983 y 1985 y la generada en los años 1998 y 2002, es posible observar que, a fin de siglo, el deterioro de las Corporaciones de ahorro y vivienda fue mucho mayor que la de los Bancos.

Para los años noventa, se dio inicio a la transición hacia la banca universal centrado en los bancos comerciales. La crisis financiera de los ochenta y la de finales de los noventa dieron lugar a procesos de liquidaciones, fusiones y adquisiciones entre ellas facilitando la consolidación y el fortalecimiento del sistema en los inicios del siglo XXI. En los años noventa la apertura a la inversión extranjera en el sector financiero trajo igualmente la transformación del sector financiero en el país.

Actualmente nuestro sistema financiero cuenta con un menor número de entidades desapareciendo prácticamente las entidades especializadas en un solo sector económico y la regulación, la supervisión y la vigilancia de que están vigentes han permitido mantener la confianza del público en ellas, a pesar de las crisis económicas por las que se ha pasado.

### El concepto de crédito

En la mayoría de los sistemas económicos, el dinero es el eje sobre el cual se planifican todas las actividades económicas. La manera como utilizamos el dinero es fundamental, ya que a partir de él expresamos y damos el valor a los bienes, el dinero también sirve como medio de cambio y depósito de valor. Aunque no siempre ha sido así, de hecho,

el dinero tal y como lo conocemos hoy en día ha sido producto de una compleja evolución de formas de intercambio de productos y servicios.

Su origen sigue y seguirá siendo tema de discusión entre las múltiples teorías económicas que conocemos; sin embargo, es de anotar que el dinero establecerse una forma de intercambio forzosa con el fin de obtener algún tipo de bien o servicio que supla esa necesidad de obtener algo. Podríamos afirmar que socialmente la función del dinero nace a partir de su obtención y su utilización práctica en el modelo económico capitalista actual creando una estructura que induce a obtener a través del dinero los medios básicos de subsistencia, así como los insumos que nos ayudan a incrementar nuestro nivel de vida, creando una dependencia obvia al mismo.

En la actualidad las normas y políticas legales de cada país junto sus actividades económicas facilitan la obtención de productos, bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento de sus economías las cuales a su vez generan trabajo, medio más común por el cual se genera dinero.

El trabajo remunerado en dinero es fuente principal de percepción de ingresos económicos, de hecho, en nuestro país se ha establecido que el tope a la remuneración más baja que se puede obtenida por una persona en contraprestación a una jornada de trabajo es el salario mínimo., el cual está diseñado para proporcionar a una familia los medios necesarios para alcanzar los elementos básicos de subsistencia. Sin embargo, este ideal económico y político, es algo utópico en la medida en que los problemas económicos de cada familia se hacen más agudos, lo cual obliga a buscar diferentes

medios de financiamiento que permitan de alguna manera satisfacer o mejorar la perspectiva económica, individual o colectiva.

De igual manera sucede con las empresas, las cuales son creadas con el fin de realizar actividades con fines económicos y comerciales que satisfagan las necesidades demandadas por sus clientes, por medio del desarrollo de su actividad comercial con el fin de obtener utilidades. Pero al igual que las personas, las empresas también desean mejorar su perspectiva económica y recurren para ello a fuentes de financiamiento que les permita expandirse o mejorar su liquidez obteniendo de esta manera un incremento en sus utilidades.

La fuente de financiamiento más utilizada se conoce con el nombre de crédito. Pero, ¿qué es un crédito?: Algunos autores los definen como:

“la entrega en el presente de algo tangible o intangible que tiene valor, con la condición de devolverlo a futuro” (Zúñiga, 1987, p.19).

Una definición más amplia es: “la disposición, desde el punto de vista del acreditante (acrededor) y la posibilidad desde el punto de vista del acreditado (deudor), de efectuar un contrato de crédito, esto es, un contrato cuya finalidad es la producción de una operación de crédito; mientras que la operación de crédito deberá entenderse, por parte del acreditante, la cesión en propiedad, regularmente retribuida, de capital (concesión de crédito) y, por parte del deudor, la aceptación de aquel capital con la obligación de abonar intereses y devolverlo en la forma pactada” (Kokh,1947,p23).

En sentido general un crédito es un préstamo en dinero a un tercero, que se compro-

mete a hacer su devolución en uno o varios pagos conocidos con el nombre de cuotas, donde se habitualmente pactamos un interés que retribuye al dador del crédito el tiempo que no tendrá en su poder ese dinero. Podemos considerar el dinero como un bien que se intercambia por un precio y para el cual existe en cualquier momento una demanda y una oferta.

Sin embargo, el mercado de dinero que capta y coloca los recursos del público está regulado por el Estado a través del Banco de la República, el único autorizado para emitir el dinero que se encuentra en el mercado y es quien establece las reservas mínimas que deben mantener los bancos comerciales. Estas dos acciones determinan la cantidad de dinero que debe estar en circulación en una economía, es decir la oferta de dinero.

El valor del dinero y el tipo de interés, representan la recompensa que se recibe una persona o una entidad por renunciar a gastar su dinero hoy y por depositarlo en una entidad financiera, para ésta lo preste a un tercero. No es suficiente con renunciar a gastar el dinero o con ahorrar, sino obtienes unos intereses. Si renunciamos a no desear gastar el dinero, pero lo guardamos en casa, entonces dejando de recibir remuneración alguna y en ese caso el dinero tendrá una función improductiva.

El interés que se pacta al prestar dinero implica que éste, tenga un valor diferente a futuro, no es lo mismo \$50.000 hoy que, dentro de un año, si el interés pactado es por ejemplo de un 10%, los \$5.000 de hoy equivaldrán a 55.000 en un año. Esto quiere decir que el interés mide su equivalencia en un margen de tiempo determinado. Si mantenemos el dinero en efectivo sin trabajarlo no nos producirá ningún tipo de rentabili-

dad o de intereses, si deseamos que el dinero nos genere rentabilidad es necesario que éste se pacte con un interés.

¿Pero por qué motivos puede existir demanda de dinero en el Mercado?

Los motivos por los cuales se demanda dinero en el mercado básicamente son:

### 1. Por precaución

La precaución normalmente se da debido a la incertidumbre de poder generar o percibir ingresos a futuros o tener gastos ante situaciones no esperadas; ello les obliga a ser precavido y mantener una cantidad de liquidez superior a la básicamente necesaria para hacer frente a esta situación.

Éste tipo de reservas cumplen la función de precaución disminuyendo riesgos, pero simultáneamente genera un ahorro que a futuro puede suponer un costo de oportunidad en inversiones nuevas que me generen una rentabilidad.

### 2. Por transacción

Originada por la función del dinero como medio de pago, el cual es utilizado para realizar intercambios, pagos en compras. Claro está que la cantidad de dinero demandada es directamente proporcional al valor de las transacciones de una economía; cuanto mayor cantidad de transacciones se realicen, mayor la cantidad de dinero demanda. Pero de las transacciones realizadas, a su vez, depende que sea positiva de acuerdo a la renta que generen los intercambios económicos.

### 3. Por especulación

Este tipo de demanda consiste en la posibilidad de obtener una ganancia como

consecuencia de algunas variaciones temporales en los precios. Al tener incertidumbre sobre el futuro respecto a los precios, cualquier transacción que se realice a través del tiempo es necesariamente especulativa.

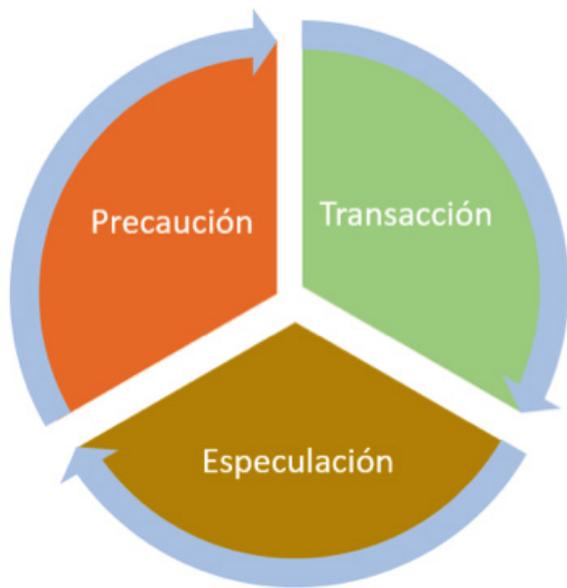


Imagen 3. Motivos para demandar crédito  
Fuente: Autor

Hoy en día, existen en el mercado instrumentos de inversión que nos permiten obtener algún tipo de rentabilidad y diferentes fuentes de financiación que son ofrecidas por las financieras. Cada una de ellas está regida por normas legales, financiera y de comercio; sin embargo, éste tema será tratado más adelante, lo importante por el momento es que tengamos claro que en la actualidad el uso de los créditos es generalizado ya sea para cumplir necesidades básicas o llevar a cabo negocios que me genere utilidades, las cuales permitan cumplir con

las obligaciones adquiridas y quedarme con alguna ganancia.

### Entidades reguladoras en Colombia

Nuestro sistema financiero ofrece a sus participantes rendimientos, liquidez y reducción de riesgo, estimulando el ahorro permitiendo variadas alternativas de inversión o préstamos mediante créditos que reflejan el manejo y eficiente de los recursos, implicando que cada producto o servicio ofrecido por las entidades financieras satisfaga a los diferentes usuarios que acuden a él. Posibilitando realizar pagos y transacciones de manera eficaz reduciendo riesgos y permitiendo que las personas tengan un lugar que les brinde seguridad para depositar sus ahorros, obteniendo una rentabilidad adicional.

También cumple con una función transaccional, ya que facilita los pagos de bienes y servicios ayudando de esta manera al comercio y al intercambio entre personas, empresas y países, utilizando diferentes tecnologías y medios de pago que reducen costos. Las Instituciones financieras son las encargadas de facilitar y proporcionar la liquidez que necesita la economía del país para aportar en su crecimiento.

Después de la crisis financiera sufrida por el país a finales de la década de los noventa, el sistema financiero se ha venido fortaleciendo gracias, a las medidas de regulación tomadas por el gobierno nacional y de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que se ha visto reflejado los resultados de indicadores de rentabilidad, riesgo y solvencia.

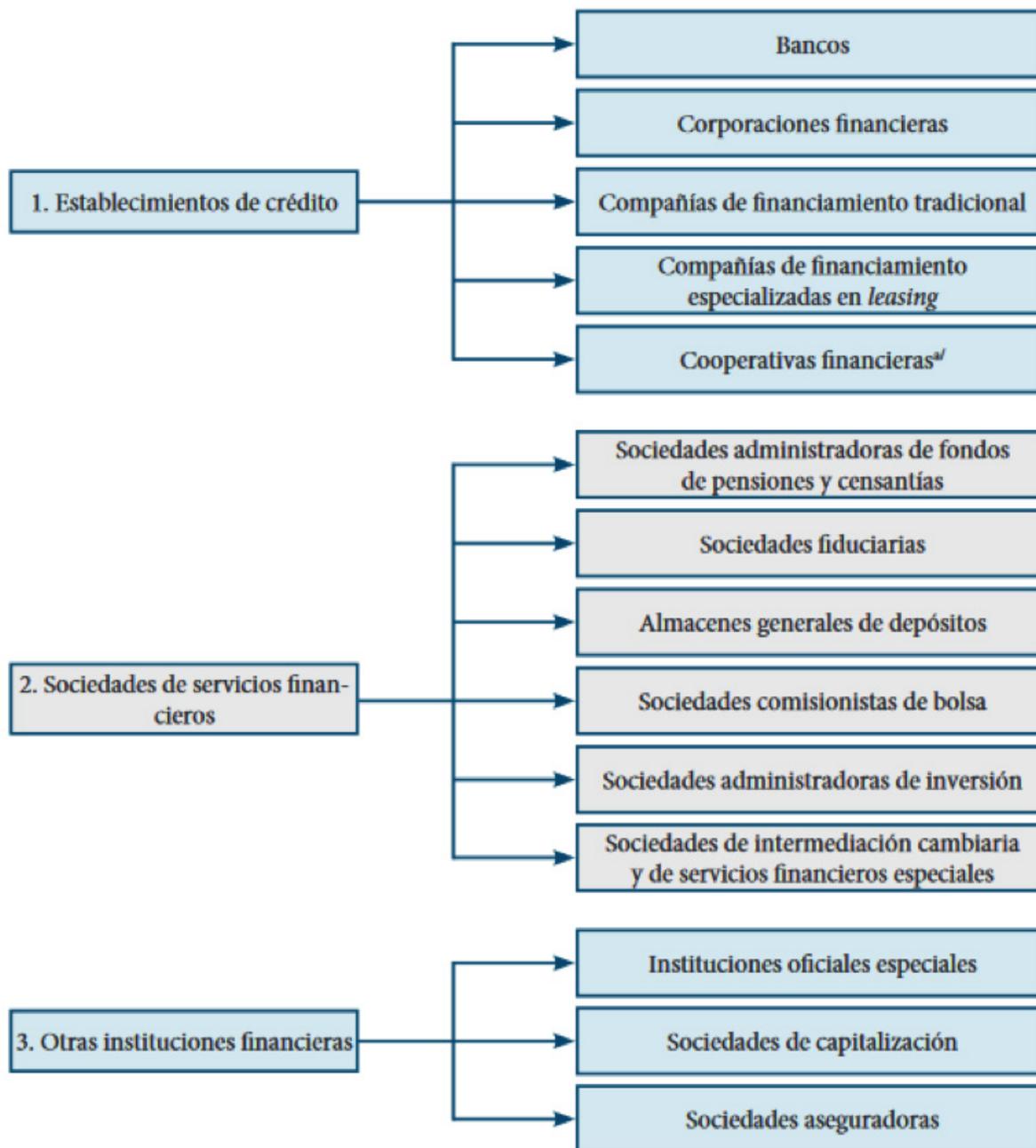


Imagen 4. Estructura del Sistema financiero colombiano  
Fuente: Revista del Banco de la República

Como se observa en el gráfico anterior la estructura del sistema financiero colombiano está conformado por tres grandes grupos: los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros y otras instituciones financieras.

Aunque están autorizadas por la Superintendencia Financiera para captar recursos del público en general, no todas están autorizadas a colocar en el público en general.

Veamos cual es la función principal de cada uno de estos grupos:

### 1. Establecimientos de crédito

Los establecimientos de crédito tienen la función principal de captar recursos del público en general en moneda legal a través de depósitos a la vista o a término, para colocarlos en el mercado por medio de préstamos u operaciones activas de crédito.

Según, el decreto 663 de 1993 que actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en su parte I, Capítulo I artículo 2 y que lo modifica el artículo 54 de la Ley 454 de 1998, define a los establecimientos de crédito:

“Los establecimientos de crédito comprenden las siguientes clases de instituciones financieras: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda\*<sup>1</sup>, compañías de financiamiento comercial\*<sup>2</sup> y cooperativas financieras.”

- \*<sup>2</sup> El artículo 25 de la Ley 1328 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.411 de 15 de julio de 2009, dispone: «A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las compañías de financiamiento comercial

pasarán a denominarse “Compañías de Financiamiento” y todas las disposiciones vigentes referidas a aquellas, incluidas las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se entenderán referidas a estas.»

- \*<sup>1</sup> Sobre corporaciones de ahorro y vivienda, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 546 de 1999, publicada en el Diario Oficial No 43.827, del 23 de diciembre de 1999, mediante el cual se dispuso la conversión de las corporaciones de ahorro y vivienda en bancos comerciales.

### 2. Sociedades de servicios financieros

Las sociedades de servicios financieros se caracterizan prestar servicios de asesoría especializada para la administrar recursos de terceros. Aunque no cumplen la función tradicional de intermediación de recursos.

“Son sociedades que tienen por función la realización de las operaciones previstas en el régimen legal que regula su actividad, si bien captan recursos del ahorro público, por la naturaleza de su actividad se consideran como instituciones que prestan servicios complementarios y conexos con la actividad financiera” Superintendencia financiera (10 abril 2016).

### 3. Otras Instituciones financieras

Dentro de éste grupo encontramos las instituciones oficiales especiales que son conocidas como entidades de rescuento, las sociedades de capitalización, que son entidades que estimulan el ahorro mediante planes de ahorro para capitalizar recursos y participar en sorteos periódicos, y por último las en-

tidades aseguradoras que tienen como función cubrir los riesgos más comunes a los que se ven expuestas las personas o bienes en contraprestación a un pago.

Las entidades que conforma el sistema financiero colombiano están vigiladas por entes de regulación y control autorizadas por el Estado.

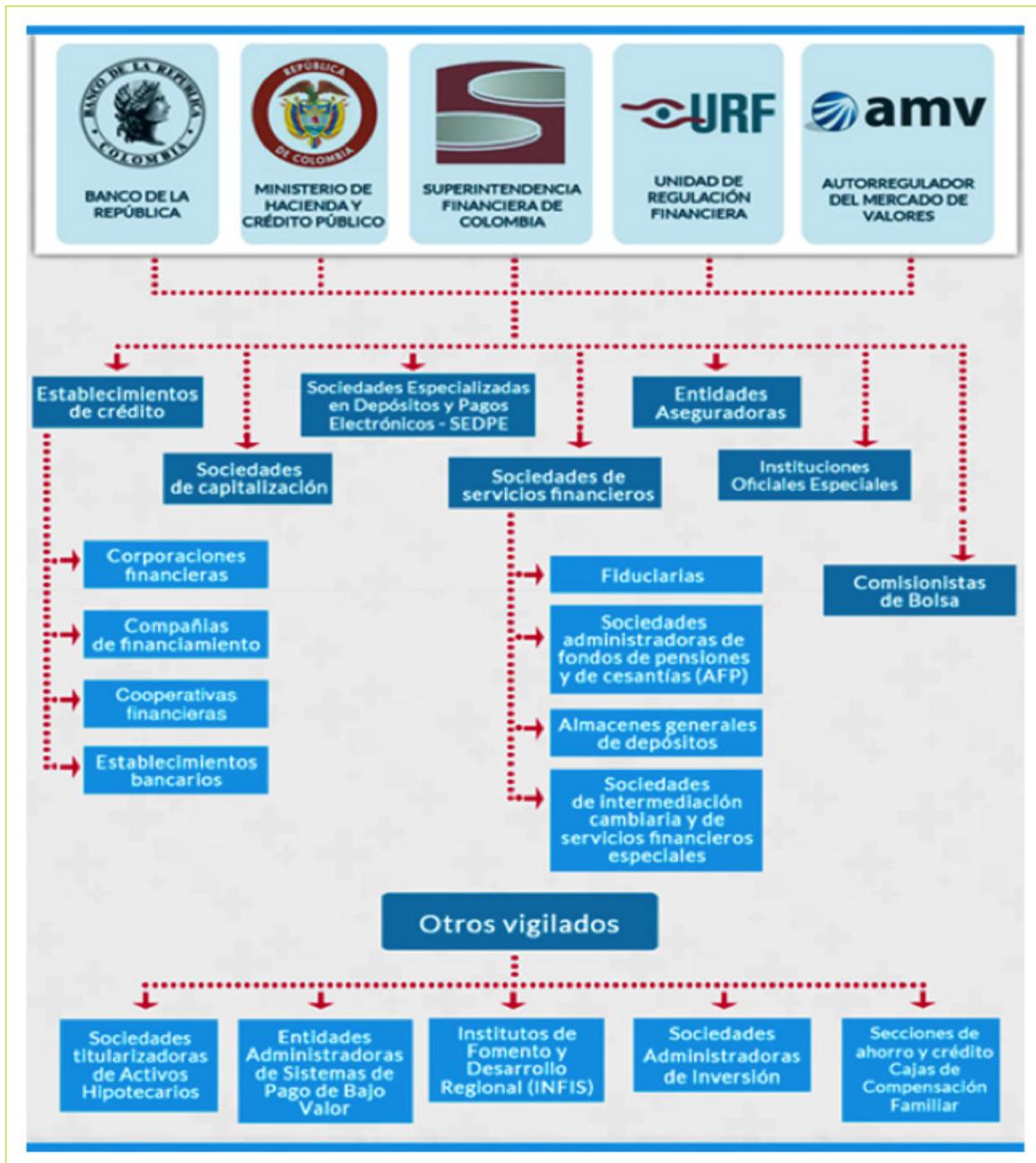


Imagen 5. Entidades de vigilancia y control  
Fuente: saber más ser más (10 de abril 2013).

Los organismos de vigilancia y control cumplen una función vital para el buen funcionamiento del sistema financiero colombiano, ya que dentro de sus funciones principales está velar por el cumplimiento de las disposiciones de tipo legal que regulan la actividad financiera del país:

Las entidades de entidades vigilancia y control del sistema colombiano están compuestas por:

- Banco de la República.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Superintendencia Financiera.
- Unidad Administrativa Especial Unidad de Protección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF
- Autorregulador del Mercado de Valores

### **Banco de la República**

El Banco de la República es el Banco Central de la República de Colombia, fue fundado en 1923, es una entidad del estado, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, a quien le corresponde ejercer como banca central. De acuerdo a las políticas monetarias en coordinación con la política económica el banco debe adoptar las medidas que a su consideración sean necesarias para regular la liquidez de la economía y facilitar el funcionamiento normal del sistema de pagos, velando por la estabilidad del valor de la moneda.

Son funciones especiales asignadas al Banco de la República regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito, administrar las reservas internacionales, ser prestamista y banquero de los establecimientos de crédito, emitir la moneda legal colombiana, servir como agente fiscal del Gobierno

y contribuir la generación de conocimiento y la actividad cultural en el país. Adicionalmente la constitución de 1991 le otorgo el rango constitucional del mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda lo que significa el control de la inflación.

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Este Ministerio nace con el nombre de Secretaría de Hacienda del tesoro y se transformó en Ministerio de Hacienda por la Constitución Política de 1886.

Tiene a su cargo definir, formular y ejecutar las políticas económicas del país, los planes, proyectos y programas relacionados con ésta, la elaboración de leyes, decretos y regulación en materia fiscal, aduanera, tributaria, crédito público, de tesorería, cooperativa, financiera, monetaria y cambiaria, sin perjuicio a las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República y las que sean dirigidas a través de organismos vinculados o adscritos al ejercicio de actividades aseguradora, bursátil y financiera o cualquier otra que se relacione con el manejo de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional de acuerdo con la Constitución Política de 1991.

### **Superintendencia Financiera**

La Superintendencia Financiera es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de tipo gubernamental, con autonomía administrativa y financiera. Nace con el nombre de Superintendencia Bancaria con la ley 43 de 1923, y en el año 2005 se fusiona con la Superintendencia de Valores. Tiene como función la supervisión del sistema bancario y bursátil con el fin de dar seguridad, confianza y estabilidad, así como promover y organizar el desarrollo

del mercado financiero y la protección de los derechos de los usuarios financieros y la prestada adecuación del servicio.

### **Unidad Administrativa Especial Unidad de Protección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF**

La Unidad de Regulación Financiera fue eliminada mediante el Decreto 4172 de 2011 para crear una nueva entidad con carácter autónomo que es independiente que asumiera sus funciones y que en la actualidad se denomina Unidad Administrativa Especial Unidad de Protección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF. Esta entidad es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con patrimonio independiente y autonomía administrativa.

Su función principal es preparar la normatividad de la reglamentación cambiaria, monetaria y crediticia la de regulación e intervención en las actividades bursátiles, financieras y aseguradoras en cuanto al manejo e inversión de los recursos captados del público en general, para su expedición posterior por el gobierno nacional.

### **Autorregulador del Mercado de Valores**

Esta entidad fue creada el 12 de junio de 2006, es una corporación sin ánimo de lucro de carácter privado que se rige por las normas civiles y la Constitución Política de 1991. Sus estatutos y reglamentos son aplicados a los organismos de autorregulación.

La Autorreguladora del Mercado de Valores es el mecanismo mediante el cual los agentes de cualquier tipo de negocio o industria de la economía acuerdan las reglas del juego, que al generar un incumplimiento trae repercusiones de diferente índole en donde no interviene el gobierno.

### **Mercado objetivo de crédito**

Como estamos viendo, los establecimientos de crédito son las únicas entidades financieras que están autorizadas a captar recursos y a colocarlos en el público en general, dicho de otra manera las entidades que conforman el sistema financiero, son las únicas autorizadas a hacer créditos. Recordemos que los establecimientos de crédito están compuestos por Bancos Comerciales, Compañías de Financiamiento, Corporaciones Financieras y las Cooperativas Financieras.

Hay que tener claro que los establecimientos de crédito no solamente ofrecen crédito, éstos también cumplen la función de recibir el dinero del público en general y colocarlo en depósitos a la vista como cuentas de ahorro, cuentas corrientes y certificados de depósito a término – CDT. Cada una de estas entidades tiene estructurado su portafolio de servicios de tal manera que en el mercado bancario encontramos líneas de crédito para cada tipo de necesidad, en éste orden de ideas el mercado objetivo de cualquier establecimiento bancario son las personas naturales o jurídicas que están buscando un tipo de financiación a una tasa de interés pactada entre el establecimiento de crédito y el solicitante.

Todas las entidades financieras como respaldo a los créditos desembolsados, solicitan al cliente un seguro de vida a favor de la entidad financiera, el cual cubra el saldo de la obligación adquirida en caso de que el deudor fallezca y una garantía crediticia o un bien que respalde la deuda adquirida. Las garantías se pueden clasificar de dos maneras: garantías personales y garantías reales.

- Garantías personales: son aquellas en que para constituirse exigen al deudor la firma de un pagare y en algunos casos pueden solicitar un fiador, un avalista, un codeudor o un deudor solidario. Por consiguiente no se exige un bien como tal para respaldar la deuda adquirida con la entidad financiera.
- Garantías reales: se constituyen de manera similar a las personales firmando un pagaré pero el respaldo a la deuda adquirida es un activo tangible o intangible que se pueda comercial y que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad financiera de tal manera que la persona compromete un bien determinado de su patrimonio.
- Bancos comerciales: en la actualidad la Superintendencia Financiera tiene a su cargo el control y la vigilancia de 25 Bancos Comerciales, que ofrecen variadas alternativas de crédito las cuales son divididas en dos tipos de banca de acuerdo al tipo de solicitante y al monto solicitado: banca personal y banca empresarial o corporativa.
- Banca personal: creada para atender necesidades de financiación de proyectos e inversión de las personas naturales. Las líneas de crédito que requieren de garantía personal (pagarés) son: el crédito rotativo, la tarjeta de crédito, el crédito de libranza y el crédito libre inversión.

Las líneas de crédito con garantía real (hipoteca) son el: crédito de vivienda, crédito de remodelación de vivienda y créditos para adquisición de bodegas, locales u oficinas.

¿Pero qué tipos de líneas de crédito son ofrecidas por los establecimientos bancarios?

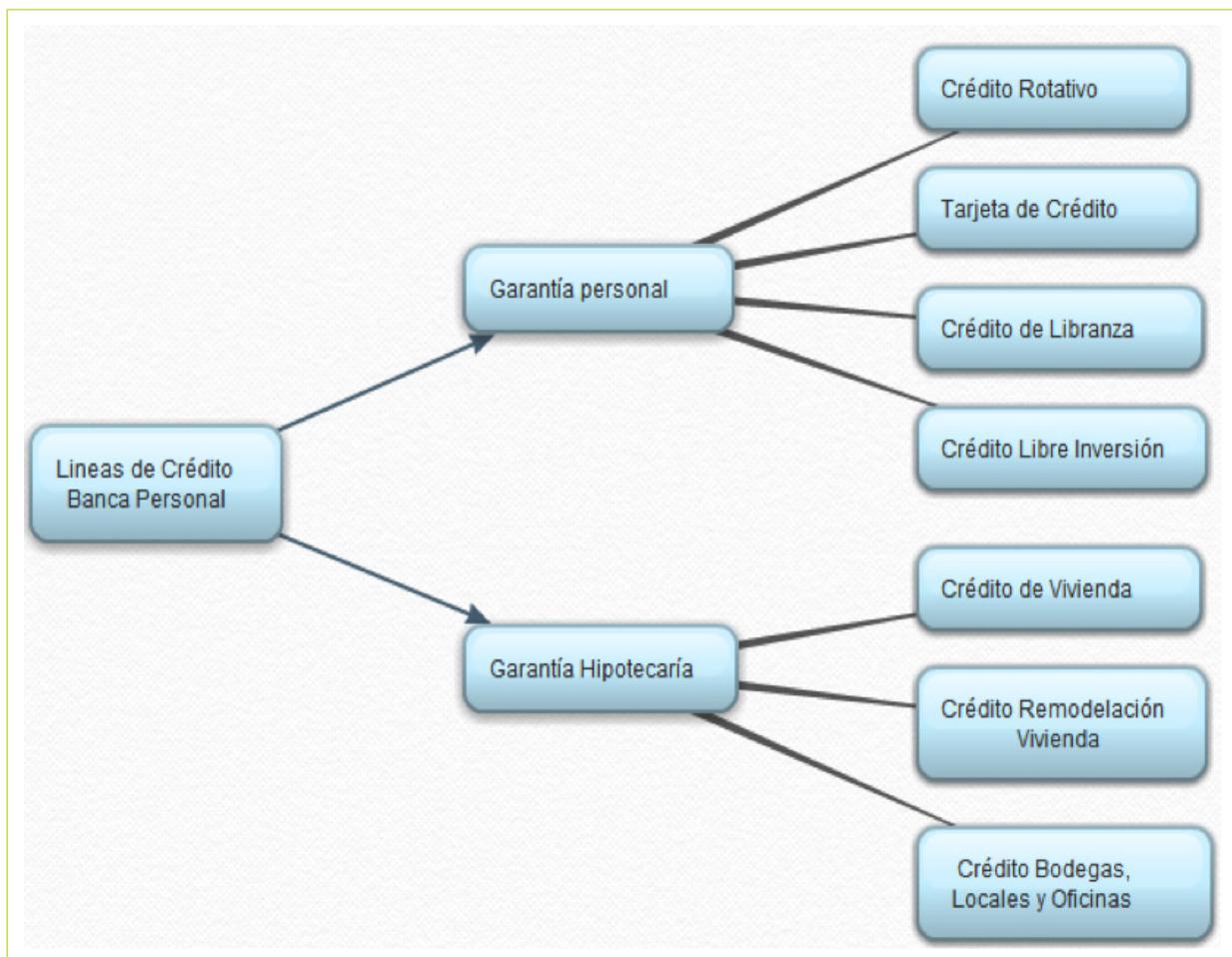


Imagen 6. Líneas de crédito banca personal  
Fuente: Propia.

- Banca empresarial o corporativa: es aquella que ofrece soluciones de financiación o inversión a las personas jurídicas (empresas). Las garantías solicitadas por este tipo de banca son de la misma naturaleza que las solicitadas en la banca personal (pagares o hipotecas). En cuanto a las líneas de crédito ofrecidas están: cré-

dito de tesorería, crédito de cartera ordinaria, crédito de libre inversión y el crédito hipotecario con tasa comercial. Normalmente los créditos ofrecidos a las empresas tienen una tasa de interés más alta que en la banca personal y los tiempos ofrecidos para su cancelación también son más cortos.



Imagen 7. Líneas de crédito banca empresarial  
Fuente: Propia.

Las diferencias principales en los dos tipos de banca radican en cuanto al tipo de cliente que van dirigido, a la tasa de interés y el tiempo de pago.

Banca	Banca Personal	Banca Empresarial
Tipo de cliente	Persona natural	Persona Jurídica
Plazo Consumo	1 a 60 meses	1 a 36 meses
Plazo Hipotecario	1 a 30 años	1 a 10 años

Cuadro 1  
Fuente: Propia.

Compañías de financiamiento: las compañías de financiamiento están autorizadas para captar recursos del público en general, con el fin de realizar operaciones de crédito facilitando la comercialización de bienes y servicios, también están autorizadas a negociar, comprar y vender títulos valores. Dentro de las compañías de financiamiento hay algunas que sean especializadas en operaciones de leasing.

En la actualidad hay en funcionamiento veinte compañías de financiamiento comercial, autorizadas

por la Superintendencia Financiera de Colombia al igual que los bancos comerciales sus productos van dirigidos a dos segmentos: personal y empresarial.

- Personal: las líneas de crédito ofrecidas para las personas naturales son: las tarjetas de crédito, los créditos de libranza y los créditos de libre inversión.
- Empresarial: para línea empresarial ofrece todas las líneas de leasing, los créditos de tesorería, crédito de cartera ordinaria, factoring, triangulación.

Veamos a continuación el esquema de la distribución de las líneas de crédito ofrecidas por las compañías de financiamiento para la banca personal.

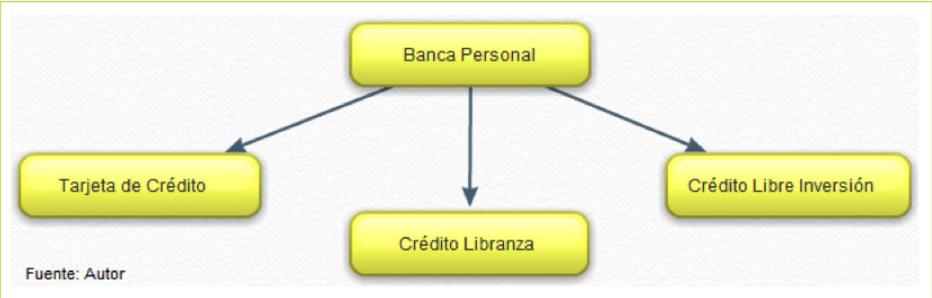


Imagen 8. Banca personal  
Fuente: Propia.

Dentro de la banca empresarial el leasing es una figura con unas características especiales. El leasing es un arrendamiento financiero que me da la opción de comprar el activo.

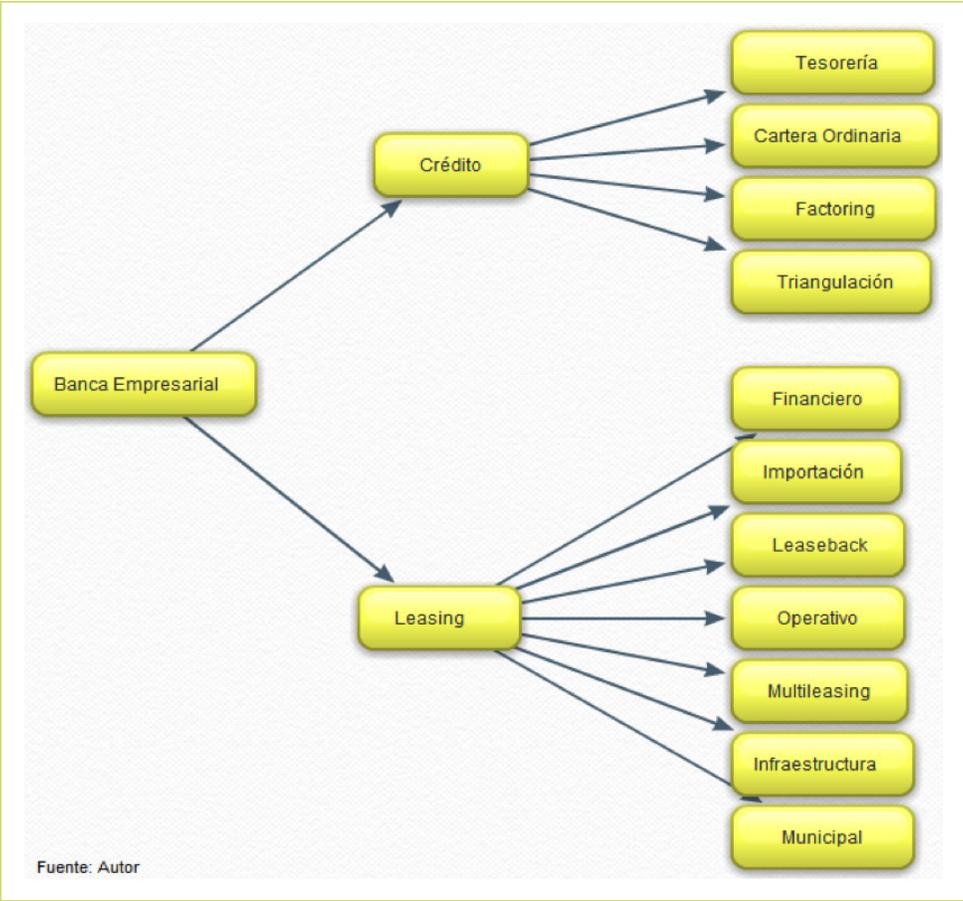


Imagen 9. Banca personal  
Fuente: Propia.

Corporaciones financieras: las corporaciones financieras corresponden a el esquema de banca especializada estan autorizadas para facilitar recursos a largo plazo en el sector industrial. Su objetivo es la movilización de recursos y asignarlos, con el propósito de incentivar en el mercado

la creación, fusión, reorganización, transformación y expansión de empresas

Su portafolio de servicios esta clasificado de manera muy diferente a los demas establecimientos de créditos ya que sus productos van dirigidos a las empresas.



Imagen 10. Cooperaciones financieras  
Fuente: Propia.

Cooperativas financieras: las cooperativas financieras están vigiladas por la Superintendencia Financiera a diferencia de las cooperativas de ahorro y crédito, que son vigiladas por la Superintendencia Solidaria. Estas cooperativas son entidades financieras autorizadas a captar y colocar recursos del público en general y de también de sus asociados a la cooperativa.

Su portafolio de servicios esta estructurado de manera muy similar a el de los Bancos Comerciales, sus línea de credito van dirigidas a vivienda, libre inversión y consumo.

### Elementos de un crédito

A continuación vamos a identificar los elementos o componentes característicos de un crédito y su función. Los principales elementos del crédito son: deudor, prestamista, capital, tasa de interés, interés, plazo, cuota, amortización, garantía y seguro.

Prestatario, deudor: es la persona natural o jurídica que solicita un préstamo

Prestamista: también llamado acreedor, es aquel que otorga el crédito dentro de nuestro sistema financiero es un establecimiento de crédito.

**Capital:** es la suma de dinero entregada por acreedor y que convierte al solicitante en deudor a partir de que le entregan el dinero: la entrega del capital usualmente se hace por medio de un abono a una cuenta de ahorros o corriente, o mediante el giro de un cheque.

**Tasa de interes:** se expresa en porcentaje representa el riesgo y la posible ganancia del dinero al ser utilizado en una situación y tiempo pactado. También podemos definirla como el costo financiero para el deudor.

Las tasa de interes son clasificadas de acuerdo a su comportamiento en:

- **Tasa fija:** es aquella que no varia durante la vigencia del crédito una vez es pactada.
- **Tasa flotante:** es pactada para ser calculada sobre una tasa de referencia y varía durante el tiempo de vigencia del crédito de acuerdo al cambio que presente la tasa de referencia, el porcentaje a cobrar se fija por encima de la tasa de referencia. Ejemplo si pactamos como tasa de referencia la DTF +3% y el valor de la DTF para el período esta en 5% el interes real será del 8%. Cabe aclarar que la tasa de referencia varia de acuerdo a los comportamientos del mercado, la DTF por ejemplo es una tasa de interes que es calculada semanalmente sobre el monto de las tasas promedio de los CDT a 90 días pagadas por los establecimientos de crédito, esta tasa es calculada por el Banco de la república. Otro tipo de tasas flotantes son el IPC y el Libor.

También las podemos clasificar de acuerdo a la forma como pacta la liquidación de los intereses, las más usadas son:

- **Tasa de interés efectiva:** conocida también como tasa de interes anual equivalente, es una tasa de interes compuesto. Es la expresión en un período anual del interés nominal que implica la reinversión o capitalización de los intereses de acuerdo al plazo pactado en el crédito.
- **Tasa de interes nominal:** es una tasa de interes simple, son tasas capitalizables varias veces en el año y corresponde al porcentaje que es agregado al capital inicial como compensación, en el período pactado para el crédito.

**Interes:** es el resultado de la aplicación de la tasa de interes al monto del crédito solicitado en un período determinado, son expresados en unidad monetaria en la que se pactan: pesos, dolares, euros, etc. Como los intereses dependen de la tasa también pueden ser variables o fijos de acuerdo a lo visto anteriormente.

**Plazo:** el plazo es el período de tiempo del cual dispone el deudor para pagar el préstamo a su acreedor, generalmente es expresado en unidades de tiempo como: días, meses, trimestres, bimestres o años.

**Valor de cuota:** el valor de cuota del crédito, es el desembolso mensual que hace el deudor durante un tiempo determinado hasta cubrir en su totalidad el capital y sus intereses. Los créditos desembolsados por las entidades financieras incluyen dentro del valor de la cuota como valor adicional el pago de un seguro que sirve como respaldo a la deuda.

**Amortización:** la amortización es la manera como se va cubriendo el capital y los inte-

reses con el pago de cada una de las cuotas que se van cancelando durante la vigencia del crédito.

**Garantía:** la garantía es el respaldo exigido por una empresa o un establecimiento de crédito a la obligación crediticia que se constituye, durante su período de vigencia. La garantías pueden ser de dos clases:

- **Garantía personal:** cuando el crédito es respaldado con la firma del deudor en un pagaré. Se puede solicitar también la firma de un codeudor en el mismo documento.
- **Garantía real:** cuando el crédito es respaldado con un activo de propiedad del deudor. Este tipo de garantía sirve para constituir hipotecas.

**Seguro:** el seguro es un medio de cobertura de riesgos el cual se transfiere a una empresa o entidad financiera llamada aseguradora, la cual se encarga de garantizar o indemnizar total o parcialmente, el perjuicio que se produce por la aparición de situaciones accidentales. El seguro de vida es solicitado por las entidades financieras, como garantía adicional en caso de que el deudor fallezca y podrán solicitar seguros adicionales de acuerdo a las políticas de quien otorga el crédito.

### **Documentación para solicitar y evaluar un crédito**

- **Solicitud de crédito:** la solicitud de crédito es un formulario de presentación del solicitante en la que él define los parámetros o condiciones bajo las cuales está dispuesto a tomar un crédito: línea de crédito monto y plazo. Al ser un formulario de presentación el cliente comparte información relevante que ayuda a comprender

quien es el cliente, a que se dedica, que recursos posee y para que utilizará el dinero solicitado. A la solicitud de crédito se le debe adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante y para el caso de las empresas la copia de la cédula del representante legal.

- **Documentos financieros:** los documentos de crédito son los soportes financieros físicos con respecto a los ingresos del solicitante, que respaldan la información consignada en la solicitud de crédito y que permiten su verificación con terceros y la autenticidad de los mismos.

Los documentos de crédito tenidos en cuenta para verificar los ingresos de un solicitante de crédito de acuerdo a su actividad económica son:

- **Persona natural:** dentro de las personas naturales encontramos a las personas que realizan una actividad económica como empleados. Los documentos básicos a aportar son los siguientes:
  - Certificación laboral que especifique cargo, sueldo, tipo de contrato y el tiempo de servicio.
  - Comprobantes de nómina de los últimos tres meses.
  - Copia del certificado de ingresos y retenciones del año anterior.
  - Si el solicitante declara renta, copia de la declaración del último período gravable.
  - Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- **Persona jurídica:** dentro de las personas jurídicas encontramos a las empresas o

personas naturales que devengan sus ingresos de una actividad económica en un establecimiento de comercio. Se le solicitarían como mínimo los siguientes documentos:

- Estados financieros (Balance general y Estado de resultados) con corte al último período contable.
- Declaración de renta del último período fiscal de la empresa.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.

Para algunos casos específicos como pensionado, rentista capital, comerciantes o transportador se solicitan documentos adicionales de acuerdo a su actividad económica que nos ayuden a verificar la información.

### **Evaluación y condiciones de aprobación**

El otorgamiento de créditos se determina por la capacidad de pago uno o más solicitantes, el flujo de caja y su historial crediticio el cual será entendido en cuenta depende de si el crédito lo otorga una empresa o establecimiento bancario. También debemos tener en cuenta el entorno económico en el que se desenvuelve el solicitante y su capacidad de éste para hacer frente, a cualquier variación económica que se le presente. Adicionalmente no podemos dejar de lado el tipo de garantía que respaldará la obligación.

La evaluación de crédito, bien sea para un crédito de consumo, vivienda o comercial, es analizada desde el punto de vista de la capacidad de pago del solicitante basada en los ingresos mensuales, el patrimonio

neto, las obligaciones vigentes y su comportamiento comercial, el cual se puede evidenciar hoy en día por medio de centrales de riesgo.

Para realizar una evaluación de crédito podemos seguir los siguientes pasos:

**Revisión de documentación:** en éste proceso el solicitante entrega a la empresa o establecimiento bancario su solicitud de crédito debidamente diligenciada, en ella encontraremos sus datos generales, referencias personales y comerciales, relación de bienes patrimoniales. Junto a la solicitud anexan los documentos financieros de acuerdo a su actividad económica.

**Consultar centrales de riesgo:** en Colombia existen dos centrales de Riesgo Datacredito y Cifín. Todos los establecimientos de crédito consultan centrales de riesgo y algunas empresas pueden contratar éste servicio con el fin de disminuir el riesgo. Las centrales de riesgo son administradoras de servicios de información conformada por datos, en los cuales se refleja el comportamiento comercial y financiero de las personas naturales y jurídicas. La información para alimentar las bases de datos es suministrada a las centrales de riesgo por entidades del sistema financiero y por personas jurídicas que celebran contratos de afiliación con ellas, facultando la posibilidad de consultar y reportar información sobre el comportamiento comercial de sus clientes.

Para poder consultar o reportar la información de las bases de datos en

las centrales de riesgo, debe existir una autorización por escrito de sus clientes actuales o potenciales. Con esta exigencia se da cumplimiento a lo estipulado en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política Colombiana en los cuales está consagrado el derecho a informar y recibir información veraz, conocer, actualizar y rectificar información recogidas sobre personas en bases de datos y archivos de entidades privadas y públicas.

Los informes que generan las centrales de riesgo de cada solicitante de crédito muestran el historial de las actividades de crédito de los últimos dos años para el caso de Datacrédito y un año para Cifin. Las centrales de

riesgo muestran los pagos realizados, si el deudor ha tenido retraso en realizar sus pagos, este comportamiento se verá reflejado.

El siguiente cuadro refleja la escala de calificación utilizada por las centrales de riesgo Datacrédito y Cifin, nótese que la escala de calificación utilizada por Datacrédito se identifica por la utilización de letras. Para el caso de la central de riesgo Cifin se utiliza letras. Este tipo de calificación nos permite identificar e interpretar más fácilmente el tipo de morosidad en que incurre un solicitante, al momento de atrasarse en el pago de sus obligaciones crediticias:

Escala de Calificación de Datacrédito		Escala de Calificación Cifin	
N	Cartera Normal	A	Cartera Normal
1	Mora de 30 días	B	Mora de 30 días
2	Mora de 60 días	C	Mora de 60 días
3	Mora de 90 días	D	Mora de 90 días
4	Mora de 120 días	E	Mora de 120 días
5	Mora de 150 días		
6	Mora de 180 días	K	Cartera Castigada
C	Cartera Castigada		

Imagen 11  
Fuente: Propia.

El reporte de las centrales de riesgo no solamente nos muestran el comportamiento de las obligaciones crediticias, también nos muestra los siguientes datos sobre la obligación: entidad que otorgó el crédito, sucursal que realiza el desembolso, ciudad

donde se desembolsó la obligación, número de la obligación, tipo de obligación, fecha de desembolso, monto desembolsado, valor de la cuota, saldo a la fecha, fecha en que termina la obligación.

Con los informes de las centrales de riesgo podemos cruzar ésta información con los datos consignados en la solicitud de crédito y así tener en cuenta las obligaciones no registradas en éste documento.

[ HISTORIA DE CREDITO ]									
C.C #	EDAD	(F)	EXP. / /	EN	[CUNDINAMAR]				
VIGENTE	[ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ]								
ESTADO DE LA OBLIGACION	TIP CTA	ENTIDAD INFORMANTE	ACTUALIZADO A LA FECHA	NRO CTA 9 DIGIT	FEC. APER	F.VEN CIU/OFI	24 MESES		
-ACTIVA	AHO	BANCOLOMBIA	200	5360032	20	05	BOGOTA	LA PORCIUNCU	
-CART CASTIGADA	*TDC	BCO COLPATRIA	200	9017415	20	05	200807	CCCCC666666	
-CART CASTIGADA	*TDC	COLMENA BCSC	200	0001872	20	12	200612	CCCCCCCCCCC	66666665432
-CART CASTIGADA	*CAB	COLMENA BCSC	200	050012	20	11	200612	C6666666666	CCCCCCCCCCC
CTA EN COBRAD.			200					C6543321N211	

Imagen 12. Muestra de un reporte de la central de riesgo Datacrédito  
Fuente: Propia.

CARTERA TOTAL CT: 3 (VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS)																				
ENTI	NOMBRE ENTIDAD	SUCURSAL	APERT	MCRE	VR INICIAL	VR CUOTA	CCA	TGAR	CGAR	MD	12 ULTIMOS COMPORTAMIENTOS									
PADE	NUMERO OBLIGACION	CIUDAD	F TERM	LCRE	SALDO OBLIG	VR MORA	PERI	CALD	ESTA	PRO	CF	F CORTE	EXT	F PAGO	F PERM					
ORIGEN CARTERA										N.RE NATURALEZA REESTRUCTURACION										
BCO	BCSC	PABLO VI	11/20	CONS	3,000ML	378	32	NOID	0			9	[10]	[11]	[12]	[12]	[12]	[12]	[13]	[13]
33.8	000000003050	227	BOGOTA	11/20	NORM	378	378	MENS	PRIN	CAST	K	05/201								
	BCO COLMENA S.A																			

Imagen 13. Muestra de un reporte de la central de riesgo Cifin  
Fuente: Propia.

Calcular la capacidad de endeudamiento:

Determinar cuáles son los gastos en que incurre mensualmente una persona, versus el ingreso que percibe en éste período, se conoce como capacidad de endeudamiento. En otras palabras, la capacidad de endeudamiento es la capacidad que tiene una persona de contraer deudas sin correr en el riesgo de incumplir en el pago de las mismas.

Calcular la capacidad de endeudamiento permite determinar si es conveniente dar la aprobación a un crédito y cuál puede ser el

valor de su cuota, lo cual es de importante para el deudor ya que le permite hacer una proyección del costo del crédito, cumpliendo de manera oportuna con su obligación y evitando a futuro entrar en algún tipo de morosidad que le genere un costo financiero más alto y un reporte negativo en sus centrales de riesgo, perjudicando de esta manera su calificación comercial.

Pero, ¿Cómo hace una entidad financiera para calcular la capacidad de endeudamiento para llegar a esa conclusión?

Cada establecimiento de crédito tiene su propio modelo o ecuación de cálculo para determinar la capacidad de endeudamiento de una persona, dependiendo del monto, el tiempo y la tasa de interés, aunque todas estas entidades deben seguir los parámetros que da la Superintendencia Financiera de Colombia. Básicamente para su determinación se utiliza la siguiente ecuación:

$$CE = (IT - GF) \times 0,35\%$$

En donde:

**CE** : Capacidad de Endeudamiento  
**IT** : Ingresos Totales mensuales  
**GF** : Gastos Fijos mensuales

Imagen 14  
Fuente: Propia.

Luego, la capacidad de endeudamiento es igual a los ingresos totales mensuales (la suma de todos los ingresos), menos los gastos fijos mensuales (recibos, créditos, tarjetas de crédito, arriendo, gastos personales). Como regla general las Superintendencia Financiera no permiten un porcentaje mayor al 35%, del ingreso neto mensual para el pago de una cuota mensual de un préstamo solicitado.

En el caso que sean varios solicitantes, se calculan los ingresos de todos y sus gastos lo que permitirá una mayor capacidad de endeudamiento. Conocer la capacidad de endeudamiento nos permite calcular la máxima cantidad de dinero a solicitar en caso que actuemos como solicitantes o deudores. De ésta manera podemos adquirir una deuda si poner en riesgo nuestra economía a futuro.

En internet hoy en día encontramos diferentes tipos de simuladores gratuitos que nos permiten hacer éste tipo de cálculos, inclusive en la página principal de cada entidad encontramos éste tipo de herramienta. Algunas solo requieren el monto del crédito y el tiempo para determinar el valor de cuota, pero, aunque no muestren el ingreso requerido podemos calcularlo tomando el valor de la cuota y dividiéndolo por 0,35.

### Proceso de operación de un crédito

De acuerdo a lo visto anteriormente podemos determinar la importancia que cumplen cada uno de los componentes del proceso de crédito y su relevancia con el fin de minimizar el riesgo de la empresa o establecimiento de crédito desde el momento en que se recibe la solicitud de crédito hasta su desembolso.

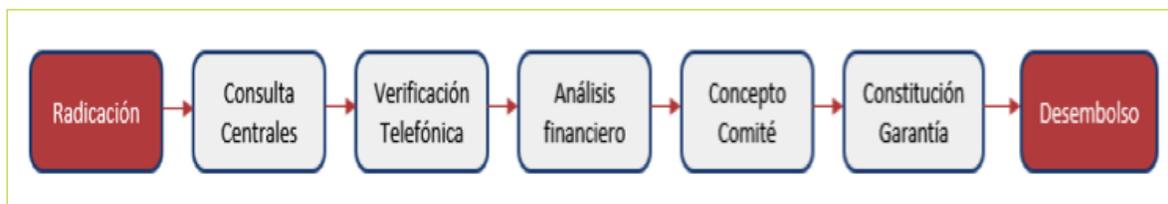


Imagen 15  
Fuente: Propia.

2

## Unidad 2

Tipos de crédito



Análisis de crédito

Autor: Carlos Augusto Molano Chaparro

## Introducción

Conocer los diferentes tipos de entidades que se encuentran actualmente en el mercado financiero nos permite tomar decisiones certeras al momento de constituir cualquier tipo de obligación financiera, lo que nos permite tomar alternativas menos costosas que reducen costos financieros que se verán reflejados en un ahorro.

Los establecimientos de crédito a diferencia de las demás instituciones financieras del país, están autorizados para ofrecer al público en general diferentes tipos créditos que cubren gran parte de la demanda del mercado nacional, aportando de ésta manera a dinamizar la economía nacional. La diversidad en sus portafolios permite que el deudor seleccione de manera asertiva su fuente de financiamiento o apalancamiento de tal manera que tenga la certeza de cuál va a ser el comportamiento de su obligación financiera sin exponerse a riesgos inciertos a futuro que puedan afectar su capacidad de pago.

Es importante que el deudor tenga claro desde el inicio de la obligación cual va a ser el destino del capital desembolsado, de tal manera que no lo convierta en un gasto financiero sino todo lo contrario que el dinero prestado sea transformado en una inversión que le ayude a futuro a acrecentar nuestro patrimonio y a mejorar su calidad de vida.

Las entidades financieras atreves de los años han adquirido la experiencia necesaria para mejorar y perfeccionar los modelos de aprobación de crédito, lo que nos ha permitido aprender de ellas para hacer implementaciones de modelos de riesgo en las empresas, ahorrándonos dolores de cabeza a la hora de otorgar un crédito o solicitar un préstamo.

En éste módulo vamos a conocer las características generales de cada uno de los productos ofrecidos al mercado por cada establecimiento de crédito, como están clasificados, cuáles son sus beneficios y que parámetros básicos tiene en cuenta una entidad financiera para crear políticas de crédito y cartera, de tal manera que amplíemos nuestro conocimiento sobre éste sector económico y seamos capaces de crear algunas estrategias en beneficio propio o de nuestras empresas.

El estudiante encontrará en este módulo denominado “tipos de crédito” los productos de colocación ofrecidos por los bancos comerciales, su clasificación y mercado objetivo, así como, las líneas de leasing ofrecidas por las compañías de financiamiento. Es importante que el estudiante lea y comprenda en su totalidad los contenidos del módulo, así como las lecturas complementarias, los recursos de aprendizaje y realice la actividad evaluativa.

### Tipos de crédito

El sistema financiero es el encargado de promover el desarrollo económico del país, debido a que permite la inversión de capitales hacia actividades productivas, como la industria, la construcción, turismo, los servicios a empresas y la tecnología permitiendo la expansión de los mercados contribuyendo al progreso de la sociedad, ofreciendo diferentes alternativas para suplir necesidades de trabajo, estudio y vivienda, entre otros.

Las entidades que conforman nuestro sistema financiero están organizadas de tal manera que intentan cubrir la mayoría de necesidades de la población evitando que el ciclo económico no pierda dinamismo y velocidad.

En Colombia el sistema financiero está conformado por las entidades de servicios financieros, establecimientos de crédito y otras entidades financieras, las cuales se

han agrupado en su mayoría en conglomerados financieros los cuales hacen presencia de manera interna como externa en la economía nacional.

Los establecimientos bancarios han sido creados con diferentes objetivos y funciones que permiten identificar las diferentes necesidades de la población y sus mercados. Los productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero afectan directamente la vida de todos sus participantes, lo que ha obligado al gobierno nacional a realizar una vigilancia y control a través de normas y regulaciones, otorgando confianza y transparencia a la sociedad y fortaleciendo la estabilidad a la economía.

En el módulo anterior vimos de manera general como está conformado el grupo de entidades que conforman los establecimientos de crédito que forman partes del sistema financiero colombiano, recordemos su composición:

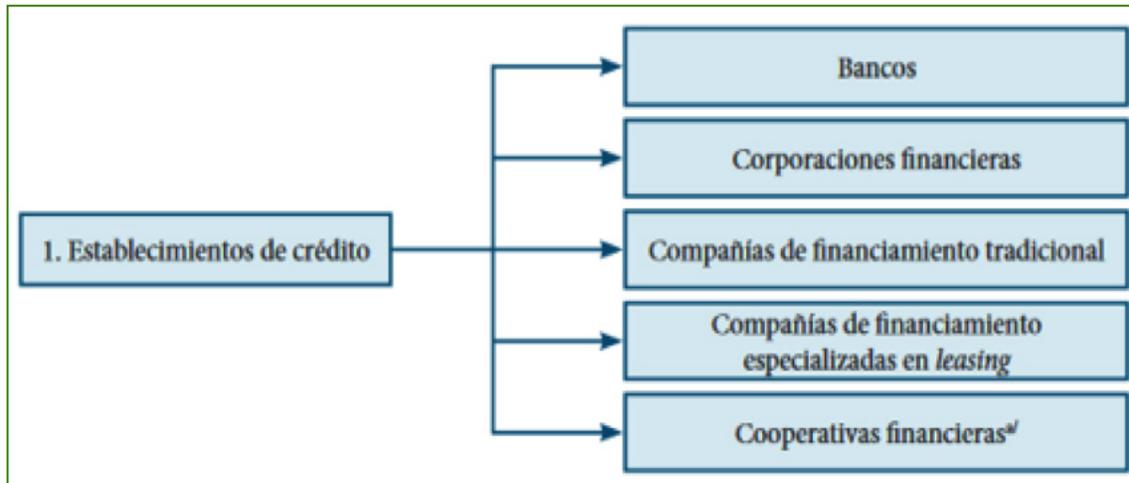


Imagen 1. Establecimientos de crédito  
Fuente: Revistan Banco de la República No 1023

Los establecimientos de crédito tienen la función principal de captar recursos del público en general en moneda legal a través de depósitos a la vista o a término, para colocarlos en el mercado por medio de préstamos u operaciones activas de crédito.

Según, el decreto 663 de 1993 que actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en su parte I, Capítulo I artículo 2 y que lo modifica el artículo 54 de la Ley 454 de 1998, define a los establecimientos de crédito:

“Los establecimientos de crédito comprenden las siguientes clases de instituciones financieras: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda\*1, compañías de financiamiento comercial\*2 y cooperativas financieras.”

\*2 El artículo 25 de la Ley 1328 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.411 de 15 de julio de 2009, dispone: ‘A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las compañías de financiamiento comercial pasarán a denominarse “Compañías de Financia-

miento” y todas las disposiciones vigentes referidas a aquellas, incluidas las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se entenderán referidas a estas.’

\*1 Sobre corporaciones de ahorro y vivienda, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 546 de 1999, publicada en el Diario Oficial No 43.827, del 23 de diciembre de 1999, mediante el cual se dispuso la conversión de las corporaciones de ahorro y vivienda en bancos comerciales.

Cada uno de los establecimientos de crédito ofrece diversas alternativas de crédito para sus clientes, llegando así a cualquier tipo de mercado. El mercado de los establecimientos de crédito se clasifica de acuerdo al tipo de persona al que se dirige (persona natural o persona jurídica) y al uso que se le va dar al capital prestado.

### **Establecimientos de crédito**

Conozcamos un poco más a fondo cada uno de los establecimientos de crédito, la estructura de su portafolio y su mercado

objetivo. Esto nos ayudara a comprender un poco más las diferentes alternativas que encontramos en el mercado como fuentes de financiación.

**Bancos comerciales:** en la actualidad la Superintendencia Financiera tiene a su cargo el control y la vigilancia de 25 Bancos Comerciales, que ofrecen variadas alternativas de crédito las cuales estan agrupadas en dos tipos de banca: la personal y la empresarial o corporativa. Aunque existen otros productos de crédito ofrecidos por ellos los cuales veremos al final.

**Banca personal:** la banca personal esta creada para atender necesidades de financiación de proyectos e inversión de las personas naturales esta dividida en varios grupos: créditos de consumo, créditos hipotecarios y otros créditos.

**Créditos de Consumo:** los créditos de consumo se caracterizan porque el deudor puede dar un libre destino a la obligación contraída con la entidad financiera. Entre los créditos de consumo encontramos: las tarjetas de crédito, los créditos libre inversión, los créditos rotativos y los créditos de libranza.

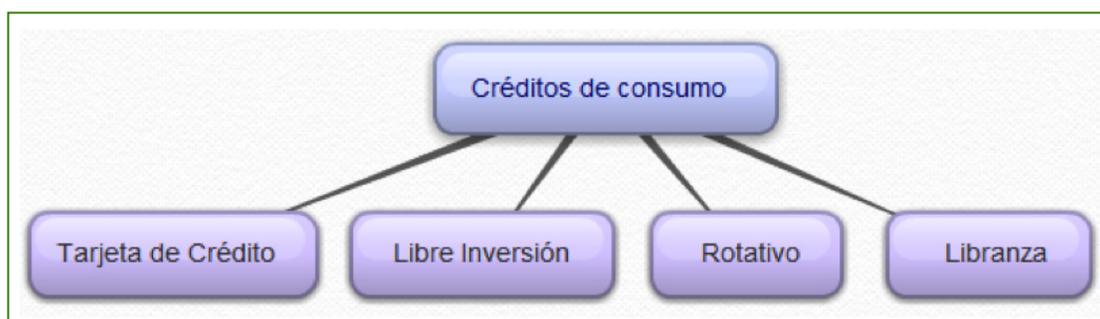


Imagen 2. Créditos de consumo  
Fuente: Propia.

■ **Tarjeta de crédito:** está modalidad de crédito caracterizada por la entrega de un plástico al deudor por parte de la entidad financiera, permitiendo a éste la opción de retirar dinero en efectivo o realizar compras en establecimientos comerciales en cualquier parte del mundo. Este tipo de operación se puede realizar, debido a que el establecimiento de crédito tiene un convenio con una empresa extranjera que se encuentra respaldado por una franquicia. Para el caso de Colombia: Visa, MasterCard, Diners y American Express.

La tarjeta de crédito es una obligación a corto plazo que permite al deudor ser diferida a un plazo de 36 meses. Con respecto a la de interés cobrada, dependerá de que tasa este vigente en el mercado al momento de realizar una la transacción crediticia, por consiguiente, el deudor se encontrará frente a tasas diferentes cada vez que utilice éste producto.

■ **Libre inversión:** los créditos libre inversión se caracterizan por permitir al deudor utilizarlos para lo que el desee, el plazo otorgado por la entidad financiera esta entre 36 meses a 72 meses adaptándose

a las necesidades del cliente en cuanto a monto, destino y tiempo. Su tasa de interés es fijada al momento de su desembolso permitiendo ser cancelado en cuotas fijas durante el tiempo pactado. Como garantía al respaldo de la obligación es firmado un pagaré.

También existe créditos de libre inversión con destinación específica como: crédito educativo, crédito de vacacional, crédito para cirugías, crédito de vehículo entre otros. Cuando el crédito es utilizado para compra de activos fijos como el caso del crédito de vehículo la garantía exigida es la pignoración del vehículo.

- **Crédito rotativo:** el crédito rotativo es un crédito caracterizado por permitir al deudor tener recursos disponibles de forma inmediata. El monto que se le asigna al deudor es abonado a una cuenta corriente o de ahorros y el podrá disponer del dinero realizando el retiro total o parcialmente a un tiempo máximo de 36 meses.

Cada vez que el deudor realice un retiro de la cuenta en la que fue desembolsado el crédito, se constituirá una obligación a 36 meses con la tasa vigente del mercado al momento en que realice ésta transacción. Esto quiere decir que, aunque el monto que el banco desembolse es uno solo, el deudor puede fragmentar la obligación si hace varios retiros de la cuenta en la que el crédito fue abonado.

Una característica propia de éste crédito es que cada vez que el deudor cancela una cuota de su obligación, será nuevamente abonada a la cuenta corriente o de ahorros permitiéndole tener siempre la misma cantidad disponible para utilizar nuevamente, de ahí su nombre crédito rotativo.

- **Crédito de libranza:** esta modalidad de crédito está dirigida a personas naturales que son empleados o pensionados, al igual que los créditos anteriores son de libre destino. Se caracteriza por la autorización dada por parte del deudor para que se le realice el descuento de las respectivas cuotas su obligación a su nómina o mesada pensional permitiendo realizar el pago de sus cuotas de forma inmediata al recibir su ingreso fijo.
- **Créditos hipotecarios:** los créditos hipotecarios son aquellos que, otorgados por los bancos comerciales para la construcción, remodelación, ampliación y vivienda. Como respaldo a éste tipo de obligación la entidad financiera exige constituir una hipoteca a favor de ella con el fin de respaldar la obligación. A diferencia de los demás créditos ofrecen una tasa de interés más baja y el plazo al cual podemos pactarlo es de 60 a 240 meses.

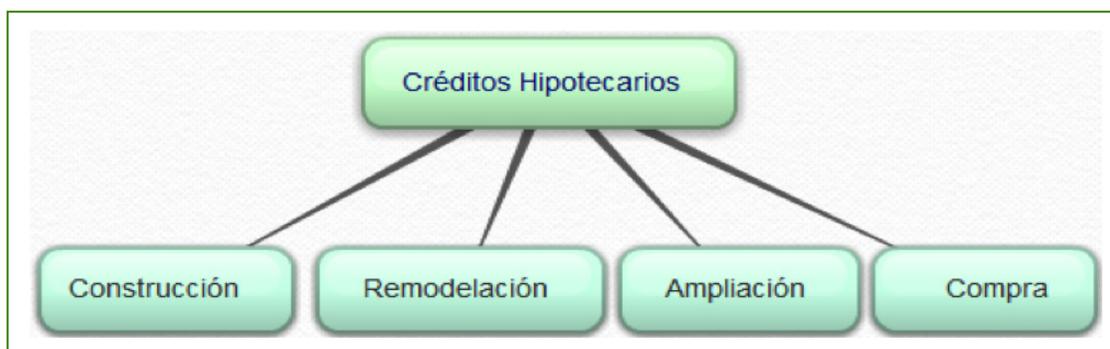


Imagen 3. Créditos hipotecarios  
Fuente: Propia.

Los créditos hipotecarios pueden ser pactados en dos modalidades o sistemas: pesos y en unidad de valor real o mejor conocida como UVR.

■ Créditos en pesos o cuota fija

Amortización cuota constante: consiste en cancelar siempre el mismo valor de cuota. La distribución de los intereses y

del capital si varían ya que los intereses van se reduciendo en una cuantía proporcional al valor abonado o amortizado al capital, ya que éste se va reduciendo con cada valor de cuota abonada. Por consiguiente en al inicio del crédito se cancelan más interés que capital. Es el sistema tradicional de los créditos pactados con tasa fija.

SIMULACION DEL CREDITO PESOS				
Vr. Crédito	\$ 5,000,000.00	Plazo	6	
Tasa E.A	11.00%	Vr. Cuota	\$ 858,993.85	
% Intereses	\$ 153,963.12	% Costo Total	\$ 5,153,963.12	
MES	VR. CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
1	858,993.85	815,320.88	43,672.97	4,184,679.12
2	858,993.85	822,442.38	36,551.47	3,362,236.74
3	858,993.85	829,626.08	29,367.77	2,532,610.66
4	858,993.85	836,872.53	22,121.33	1,695,738.13
5	858,993.85	844,182.27	14,811.58	851,555.86
6	858,993.85	851,555.86	7,437.99	

Imagen 4. Simulación del crédito pesos  
Fuente: Propia.

■ Créditos en UVR o Cuota Variable

Amortización cuota constante en UVR: este sistema de amortización se caracteriza por iniciar con valor de cuota bajo, el saldo del crédito crece durante los primeros años, debido a que al realizar el pago

de cada cuota el valor abonado al capital es bajo. Hay que tener en cuenta que bajo éste sistema el valor de la cuota varía por ir indexada a la inflación del mes inmediatamente anterior. El mercado bancario este sistema es conocido también como UVR cuota baja

SIMULACION DEL CREDITO UVR				
Vr. Crédito	\$ 5,000,000	Uvr día	\$ 236.3818	
Tasa E.A	11.00%	I.P.C	6.77%	
Plazo	6	Costo %	\$ 5,253,611	
MES	VR. CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
1	863,696	819,784	43,912	4,207,585
2	868,424	831,471	36,953	3,399,146
3	873,177	843,324	29,853	2,574,428
4	877,957	855,347	22,610	1,733,173
5	882,763	867,541	15,221	875,119
6	887,595	879,909	7,686	0

Imagen 5. Simulación del crédito UVR  
Fuente: Propia.

Amortización abono constante a capital en UVR: este sistema genera un menor costo financiero al anterior, ya desde el inicio del crédito se realiza un mayor abono a capital, sus cuotas al igual que en el anterior varían de acuerdo al comportamiento de la inflación.

SIMULACION DEL CREDITO UVR				
Vr. Crédito	\$ 5,000,000	Uvr día	\$ 236.3618	
Tasa E.A	11.00%	I.P.C	6.77%	
Plazo	6	Costo %	\$ 5,251,773	
MES	VR. CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
1	881,807	837,895	43,912	4,189,474
2	879,275	842,481	36,794	3,369,925
3	876,689	847,093	29,596	2,541,279
4	874,048	851,730	22,319	1,703,460
5	871,352	856,392	14,960	856,392
6	868,601	861,080	7,521	0

Imagen 6. Simulación del crédito UVR  
Fuente: Propia.

Leasing habitacional: el leasing habitacional es ofrecido por los establecimientos de crédito conocidos como bancos comerciales, tiene como característica la entrega de una vivienda a una persona natural en contraprestación a un pago de un canon mensual que tiene como equivalente un arriendo por un período entre 5 a 15 años, Una vez cumplido éste tiempo la persona decide sí compra o no la vivienda ya que una de las características de ésta figura es la de poder pactar una opción de compra de la vivienda.

A diferencia de los créditos hipotecarios, la vivienda es de propiedad de la entidad financiera con la que se pactó el contrato de leasing y solo cuando la persona ejerce la opción de compra pactada el inmueble pasará a su titularidad.

Microcrédito: esta línea de crédito está dirigido a pequeños comerciantes con una actividad económica organizada y comprobable, los establecimientos de crédito lo ofrecen para la puesta en marcha de pequeños negocios (microempresa), que permita generar ingresos suficientes para devolver el préstamo y mejorar su calidad de vida y su núcleo familiar.

Esta modalidad de crédito surgió como respuesta al difícil acceso al crédito a personas que se encontraban excluidas de las fuentes de financiamiento ofrecidas por los establecimientos bancarios sin ninguna posibilidad de acceder a una financiación que les permitiera apalancar sus negocios para su crecimiento económico.

El monto máximo establecido por la superintendencia Financiera para la operación de microcrédito es de 25 SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes) y activos totales deben ser inferiores a 500 SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes).

### Banca empresarial o corporativa

La Banca empresarial o corporativa ofrece soluciones de financiación o inversión a las personas jurídicas. En cuanto a las líneas de crédito ofrecidas están: crédito de tesorería, crédito de cartera ordinaria, crédito de libre inversión y el crédito hipotecario con tasa comercial. Normalmente los créditos ofrecidos a las empresas tienen una tasa de interés más alta que en la banca personal y los tiempos ofrecidos para su cancelación también son más cortos.

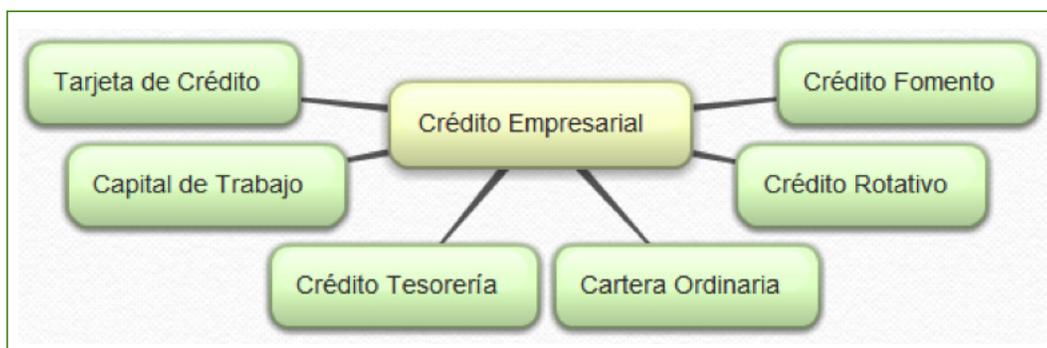


Imagen 7. Crédito empresarial  
Fuente: Propia.

- **Tarjeta de crédito empresarial:** la modalidad de crédito de la tarjeta de crédito empresarial es similar a la tarjeta de crédito ofrecida a las personas naturales en Banca Personal, con la diferencia, que el producto está diseñado para satisfacer necesidades de administración de gastos de los ejecutivos de la Empresa PYME asignados por el representante legal.
- **Crédito de tesorería:** estos son créditos a corto plazo que permiten a las empresas, obtener recursos para financiar sus necesidades inmediatas de liquidez. Su plazo máximo es de 30 días en ocasiones son prorrogables a un plazo máximo a 180 días. El crédito de tesorería está destinado a cubrir necesidades de capital de la empresa, para pagar anticipadamente facturas, proveedores, impuestos, entre otros, permitiendo optimizar flujos de efectivo.
 

El desembolso de éste crédito se realiza a las cuentas de la empresa, cuentas de terceros, en cheque, transferencia interbancaria, transferencia internacional o pago a créditos y tarjetas de crédito.
- **Capital de trabajo:** son créditos ofrecidos para la obtención y adquisición de materia prima e inventarios, pago de servicios públicos, arrendamientos y otros gastos de la empresa con el fin de cubrir necesidades de capital con plazos mayores a 180 días. Utilizado para financiar inventarios y apalancamiento de estrategias gerenciales.
- **Cartera ordinaria:** la cartera ordinaria es una línea de crédito destinada a cubrir necesidades financieras a mediano y largo plazo como: inversión de maquinaria, infraestructura, capitalización, etc. El plazo mínimo al que se otorga es doce meses y el plazo máximo 84 meses.
- **Crédito rotativo:** esta línea de crédito va dirigida a pequeñas y medianas empresas, con el fin de satisfacer necesidades financieras de liquidez de forma inmediata, para el pago de proveedores, primas, cesantías, inversión en maquinaria, etc. Su manejo es similar al crédito rotativo de la Banca Personal, el plazo de pago es de 12 a 24 meses, liberado el cupo mientras se va pagando.
- **Créditos de fomento:** los créditos de fomento son utilizados para cubrir necesidades de capital de trabajo o ampliación de la capacidad de producción de una empresa que pertenezca a determinados de la economía. Esta línea de crédito es manejada con recursos del estado designados a entidades como: Finagro, Bancoldex, Findeter entre otras. Estos recursos son administrados por los bancos comerciales.
  - **Crédito Finagro:** los créditos Finagro son destinados a financiar personas naturales y jurídicas que tengan como actividad económica principal la producción, transformación y comercialización de bienes y productos del sector agrícola. Estos créditos son otorgados a un tiempo que va entre 12 y 120 meses.
  - **Crédito Bancoldex:** esta línea de crédito es utilizada para atender necesidades de capitalización, inversión, capital de trabajo y consolidación de pasivos de la pequeña y mediana empresa dedicada a actividades comerciales. Se ofrecen líneas de crédito Bancoldex como: capital de trabajo, modernización empresarial y sostenimiento empresarial.

- Crédito Findeter: los créditos Findeter son utilizados para financiar capital de trabajo y sustituir deudas del sector público y privado que contribuyan al desarrollo de las comunidades y promuevan el desarrollo del país.

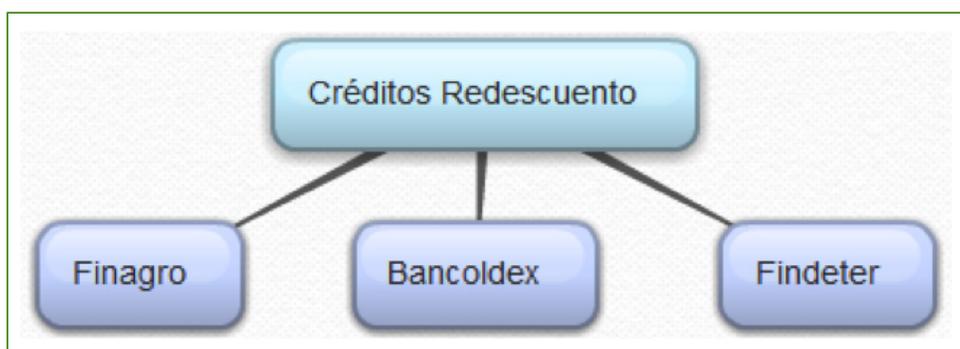


Imagen 8. Créditos redescuento  
Fuente: Propia.

### Compañías de financiamiento

Las compañías de financiamiento están autorizadas para captar recursos del público en general, con el fin de realizar operaciones de crédito facilitando la comercialización de bienes y servicios, también están autorizadas a negociar, comprar y vender títulos valores. En la actualidad hay en funcionamiento veinte compañías de financiamiento comercial, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos establecimientos de crédito se caracterizan por ser líderes en la colocación de productos de libre inversión como: tarjetas de crédito, créditos libre inversión y créditos rotativos. Al igual que los Bancos Comerciales las Compañías de Financiamiento clasifican sus productos en banca personal y empresaria pero con la diferencia que no están autorizadas para colocar en el mercado créditos hipotecarios.

Existen dos clases de compañías de financiamiento, un primer grupo que se dedican a captación y colocación de crédito libre in-

versión y un segundo grupo que se especializa en leasing. A continuación vamos a ver el portafolio de servicios por las Compañías de Financiamiento de Leasing.

El leasing es un instrumento de financiación muy importante tanto para las personas naturales como para las empresas en Colombia, pues permite la financiación de maquinaria, equipos, inmuebles, vehículos, etc. El leasing es un instrumento financiero que permite a las personas naturales y jurídicas la posibilidad de financiar maquinaria, equipos, vehículos, inmuebles, etc. El leasing es un contrato de arrendamiento financiero con opción de compra a mediano o largo plazo. Este instrumento financiero permite en algunos casos financiar hasta el 100% de un bien a adquirir.

Jurídicamente lo que hace una Compañía de Financiamiento es conservar la propiedad del bien a financiar, liberando el flujo de caja del arrendador o locatario. Adicionalmente, las entidades financieras conocen el activo

y su mercado, lo que le permite minimizar el riesgo de financiación, ya que conserva la titularidad del activo hasta el momento en que se ejerza la opción de compra.

#### **Ventajas del leasing:**

- La compañía de financiamiento al realizar procesos de importación eliminan el sobre costos al trabajarla en volumen, evitando que el cliente se encargue de trámites ya que la entidad financiera trabaja con gente especializada que realiza los procesos de intermediación.
- Para el caso de importaciones ordinarias de maquinaria industrial que no sean producidas en Colombia y que sean destinadas a transformar materias primas, no se genera el impuesto sobre las ventas.
- Los empleados pueden realizar retiros de sus cuentas de ahorro y fomento a la construcción - AFC, para adquirir vivienda financiada por medio del leasing habitacional. Estos retiros mantendrán la condición de no gravados y formarán parte de la base gravable alternativa del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN.
- Es descontable el impuesto de valor agregado – IVA, cuando se adquieren bienes de capital por medio de leasing, si es pactada la opción de compra irrevocable.

#### **Portafolio de Compañías de Financiamiento Especializadas en leasing:**

- Leasing financiero: permite la adquisición de bienes muebles o inmuebles que el cliente seleccione, el cual es entregado en arrendamiento fi-

nanciero con opción de compra y a un plazo pactado.

- Leasing de importación: el cliente selecciona un bien del exterior y la compañía de financiamiento se encarga de cancelar todos los gastos correspondientes a la importación y a la nacionalización, entregándolo posteriormente al cliente en arrendamiento financiero con opción de compra y a un plazo pactado.
- Leasing inmobiliario: el leasing inmobiliario se caracteriza por la compra de un inmueble productivo por parte de la compañía de financiamiento, el cual ha sido elegido por el cliente con anterioridad y posteriormente se le es entregado en arrendamiento financiero con opción de compra y a un plazo pactado.
- Leasing de infraestructura: la compañía de financiamiento compran un equipo productivo que el cliente va a utilizar en el desarrollo de un proyecto de infraestructura en sectores como: telecomunicaciones, energético, transporte, agua potable y saneamiento básico. Simultáneamente la compañía de financiamiento lo entrega en arrendamiento con opción de compra con plazos iguales o superiores a 144 meses.
- Leasing operativo: consiste en la compra de un activo productivo por parte de la Compañía de Financiamiento que el cliente ha seleccionado, el cual le es entregado posteriormente en arrendamiento. En este tipo de leasing no es pactada una opción de compra. Esta modalidad de leasing es utilizada para adquirir equipos con alta obsolescencia.

- **Multileasing:** esta operación permite realizar varias operaciones de Leasing firmando un solo contrato. Pero para cada operación se estipulan las condiciones financieras en cuanto a plazo y opción de compra lo que genera una gran disminución en trámites operativos. El cliente firma un contrato máster cuando realiza la primera operación, para los siguientes, firma únicamente un adendo o anexo al contrato.
- **Leasing Municipal:** para la celebración de un contrato de leasing municipal, la compañía de financiamiento compra activos que son útiles en el desarrollo de programas municipales que entidades del estado requieren, con la posibilidad de ejercer la opción de compra.
- **Leaseback:** el leaseback se caracteriza en que la compañía de financiamiento compra al cliente un bien mueble o inmueble productivo, que es de su propiedad. Y de forma simultáneamente el establecimiento bancario se lo entrega al cliente en arrendamiento con opción de compra, a un plazo pactado para que su empresa pueda liberar capital de trabajo.
- **Leaseback de infraestructura:** la compañía de financiamiento le compra al cliente un equipo productivo de su propiedad que utilizará en el desarrollo de proyectos de infraestructura y simultáneamente se lo entrega en arrendamiento con opción de compra, a un plazo superior a 144 meses pactado, para que pueda liberar capital de trabajo.



Imagen 9. Tipos de leasing  
Fuente: Propia.

## Corporaciones financieras

Las corporaciones financieras corresponden a el esquema de banca especializada estan autorizadas para facilitar recursos a largo plazo en el sectores productivos como: energía y recursos naturales, instituciones financieras, industria y comercio e infraestructura. Su objetivo es la movilización de recursos y asignarlos, con el propósito de incentivar en el mercado la creación, fusión, reorganización, transformación y expansión de las empresas.

Actualmente existen cinco Corporaciones Financieras que se encuentran autoriza-

das por la Superintendencia Financiera de Colombia: Corporación Financiera Colombiana S.A. (Corficolombiana), Banca de Inversión Bancolombia S.A. (Bancolombia Corporación Financiera), JPMorgan Corporación Financiera S.A, BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A (BNP PARIBAS) y ITAÚ BBA Colombia S.A. Corporación Financiera

Su portafolio de servicios esta clasificado de manera muy diferente a los demas establecimientos de créditos ya que sus productos van dirigidos solamente a empresas con capitales altos.



Imagen 10. Corporaciones financieras  
Fuente: Propia.

## Cooperativas financieras

Las cooperativas financieras están vigiladas por la Superintendencia Financiera a diferencia de las cooperativas de ahorro y crédito, que son vigiladas por la Superintendencia Solidaria. Estas cooperativas son entidades financieras autorizadas a captar y colocar recursos del público en general y de tambien de sus asociados a la cooperativa.

Su portafolio de servicios esta estructurado de manera muy similar a el de los Bancos

Comerciales, sus línea de credito van dirigidas a vivienda, libre inversión y consumo.

Cooperativa Financiera de Antioquia, Cooperativa Financiera John F. Kennedy Coofinop Cooperativa Financiera, Cooperativa Financiera Cotrafa y Confiar Cooperativa Financiera

## Políticas de crédito y cobranzas

Para el desarrollo de cualquier tipo de política debemos tener cuenta que todas las

empresas son diferentes al igual que las personas, por ende las políticas de crédito y cobranza no son las mismas ni aplicables de una empresa aun si se encuentran desarrollando el mismo tipo de actividad económica.

Las políticas ayudan a marcar las pautas a seguir de manera consecuente con los objetivos fijados por la administración de la empresa o establecimiento bancario que otorga el crédito. Por lo tanto, las políticas deben indicara el camino para llegar a ellos y dan la pauta de cómo lograrlo.

Elaborar políticas de crédito y cobranza hace que sean sencillos los procesos y lógicos para una toma de decisiones, debido a que se tienen unos criterios predeterminados para evaluar, permitiendo que el cliente reciba un trato unificado y justo.

Las políticas de crédito y cobranza de una empresa o establecimiento bancario es un trabajo ordenado y sistemático que necesariamente debe realizarse por escrito, debido a que de esta manera favorecerá a que el personal tenga claros los lineamientos a seguir y tenga conciencia plena del trabajo a realizar.

Para diseñar una política de crédito y cobranza debemos conocer aspectos de la empresa como:

- La misión.
- Los objetivos.
- Las responsabilidades específicas del área de crédito y cobranza.
- Los criterios de evaluación.
- El manejo de la cobranza.
- Los términos del crédito.
- Los tipos de clientes.

- Los períodos de prescripción legal con respecto a deudas.
- Discusión y revisión de los lineamientos con el personal de las áreas involucradas.
- La aprobación por parte de la Administración.
- La Difusión de las políticas de créditos entre los responsables de su ejecución.
- La Implementación de las políticas de créditos aprobadas y difundidas por la empresa.
- El control y seguimiento de los resultados de la aplicación de las políticas de crédito o para aplicar medidas correctivas son necesarias.

Las políticas generalmente se pueden clasificar en conservadoras o liberales de acuerdo a los objetivos de la administración:

- Conservadoras: cuando la empresa o establecimiento de crédito es restrictiva para aprobar créditos y su monto máximo, así como para definir el riesgo a asumir. En cuanto a la garantía se exigen garantías reales que aseguren la recuperación de la cartera.
- Liberales: cuando la empresa o establecimiento de crédito es generosa para aprobar créditos y su monto, el riesgo a asumir es más corto o temporal y su garantía es personal.

En cuanto a las razones que motivan a las empresas o establecimientos de crédito a colocar un crédito en el mercado y orientar a si la política de crédito y cobranza es conservadora o liberal, las podemos ver plasmadas en el siguiente gráfico.



Imagen 11  
Fuente: Propia.

Las políticas utilizadas para la aprobación de crédito de una entidad financiera o una empresa del sector real son fijadas por la gerencia general o la gerencia financiera. Las políticas son las guías que definen los lineamientos generales a seguir para la aprobación de un crédito.

### Políticas generales

Las políticas generales de crédito deben corresponder al mercado objetivo definido por la entidad la entidad prestadora de crédito: El mercado objetivo debe definir el tipo de clientes con los va a contar la entidad y el riesgo que esta dispuesto a aceptar, la rentabilidad a obtener y el control y el seguimiento que se realizara.

Destino del crédito: nos permite determinar la utilización que se le dará al dinero que se va a prestar.

Plazo solicitado: nos ayuda a determinar las necesidades de la empresa, su capacidad de pago y el retorno del capital a la entidad prestadora.

La periodicidad del pago: determina la rapidez con que se amortiza el crédito. Puede ser mensual, trimestral, semestral.

Tasa de interes de desembolso: determina el costo financiero para el deudor y la utilidad para la entidad prestadora.

Verificación de centrales de riesgo: Datacrediro, Cifin, listas peps, listas Clinton.

Costos de la aprobación y desembolso: son los costos en que incurre el solicitante entre ellos tenemos, el estudio del crédito, las consultas a las centrales de riesgo, la papelería y en ocasiones el costo del avalúo comercial en caso que se trate de un crédito comercial.

Garantía que respalda la obligación: son el respaldo a los créditos aprobados, las garantías se pueden clasificar en: garantías personales y garantías reales.

- Garantías personales: son aquellas en que para constituirse exigen al deudor la firma de un pagare y en algunos casos pueden solicitar un fiador, un avalista, un codeudor o un deudor solidario. Por consiguiente no se exige un bien como ntal para respaldar la deuda adquirida con la entidad financiera.
- Garantías reales: se constituyen de manera similar a las personales firmando un pagaré pero el resplado a la deuda adquirida es un activo tangible o intangible que se pueda comercial y que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad financiera de tal manera que la persona compromete un bien determinado de su patrimonio.

Evaluación de garantías: para el caso de obligaciones con garantía personal el pagaré no debe presentar tachaduras ni enmendaduras. Las entidades financieras son las únicas autorizadas a tomar firmas en los pagarés en blanco y solicitan firmar una carta de instrucciones para el diligenciamiento del pagaré.

Para la evaluación de las garantías reales, la entidad financiera solicita la elaboración de un avalúo comercial, el cual debe ser realizado por un perito autorizado, quien se encarga de determinar el valor comercial del bien y su estado actual. Su costo será a cargo del solicitante del crédito.

## Políticas a tener en cuenta en personas naturales

A continuación, vamos a ver algunos criterios a tener en cuenta al momento de elaborar las políticas de asignación de créditos en una persona natural.

El solicitante debe ser mayor de edad, se evidenciará con la copia de la cédula.

Algunas entidades no otorgan crédito a personas mayores de 64 años debido a que el costo del seguro de vida es muy costoso.

- El solicitante debe constituir póliza de seguro a favor de la entidad prestadora del crédito.
- Presentar la documentación exigida por la entidad de acuerdo a la actividad económica del solicitante.
- Si el solicitante es empleado debe demostrar su actividad con un mínimo de seis meses consecutivos de antigüedad.
- Si el solicitante trabaja por cuenta propia debe demostrar que ejerce su actividad económica con un tiempo no inferior a un año.
- Las personas obligadas a declarar renta están obligadas a anexar la copia de la declaración de renta.
- No estar reportado en las centrales de riesgo con calificación negativas.
- Poseer buen comportamiento comercial con créditos otorgados por otras entidades.
- Los datos consignados en la solicitud de crédito deben ser verificables.
- Las referencias telefónicas deben ser favorables y verificables.

- En caso de exigirse codeudor éste debe cumplir los mismos requisitos del solicitante.

### Políticas a tener en cuenta en personas jurídicas

A continuación, veremos algunos aspectos a tener en cuenta al momento de elaborar las políticas de asignación de créditos en una persona natural.

- El representante legal debe anexar copia de cédula.
- La empresa debe constituir póliza de seguro a favor de la entidad prestadora del crédito.
- Presentar la documentación exigida por la entidad de acuerdo a la actividad económica del solicitante.
- La actividad económica ejercida por el solicitante no debe ser inferior a dos años.
- La información financiera no puede ser inferior a dos años.
- La empresa debe presentar copia de las declaraciones tributarias de los últimos dos años fiscales.
- Los estados financieros de la empresa deben estar firmados certificados o dictaminados en caso que la empresa esté obligada a tener revisor fiscal.
- La empresa no debe estar reportada en las centrales de riesgo con calificación negativas.
- La empresa debe tener buen comportamiento comercial con créditos otorgados por otras entidades.

- Los datos consignados en la solicitud de crédito deben ser verificables.
- Las referencias telefónicas deben ser favorables y verificables.

Recordemos que los documentos básicos a tener en cuenta en el momento de un evaluación de crédito son:

#### Persona Natural

- Certificación laboral que especifique cargo, sueldo, tipo de contrato y el tiempo de servicio.
- Comprobantes de nómina de los últimos tres meses.
- Copia del certificado de ingresos y retenciones del año anterior.
- Si el solicitante declara renta, copia de la declaración del último período gravable.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.

#### Persona Jurídica

- Estados financieros (Balance general y Estado de resultados) con corte al último período contable.
- Declaración de renta del último período fiscal de la empresa.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.

Para pensionados, rentista de capital, comerciantes o transportador se solicitarán documentos adicionales de acuerdo a su actividad económica que nos ayuden a verificar la información.

En cuanto a la cobranza algunos aspectos a tener en cuenta en pueden ser:

- Pago oportuno del cliente.
- Falta de pago del cliente.
- Vencimientos consecutivos a los pagos.
- Promesas de pago incumplidas.
- Rehúso del cliente al pago.
- No contestación de mensajes de cobro.
- Acuerdos de pagos incumplidos.

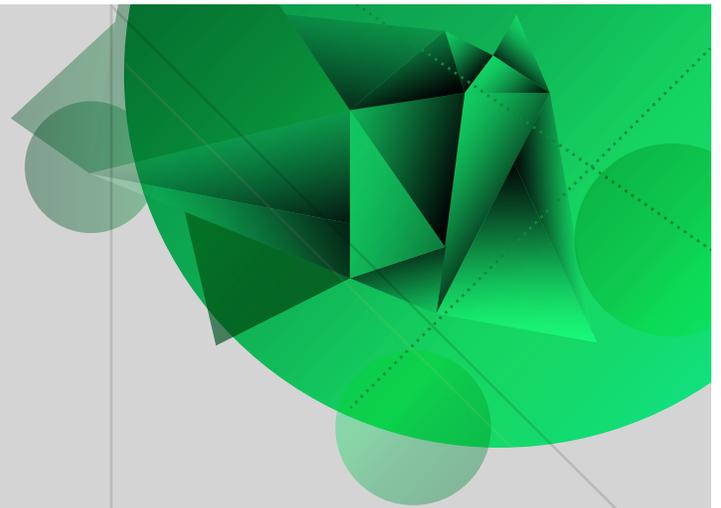


# 3

## Unidad 3

Análisis para la  
determinación del  
riesgo crediticio

• • • •



Análisis de crédito

Autor: Carlos Augusto Molano Chaparro

# Introducción

Los riesgos son inherentes al desarrollo de cualquier tipo de actividad económica que desarrolle la empresa y por consiguiente siempre nos enfrentaremos a la probabilidad de su materialización. Las empresas deben desarrollar mecanismos de medición y control que permitan minimizar el impacto que éstos puedan generar de tal manera que no se vea afectada su rentabilidad.

Una de las herramientas más utilizada para determinar riesgos en una empresa es el análisis financiero. El análisis no puede limitarse únicamente a la evaluación de partidas de los estados financieros, al contrario, ésta herramienta debe permitirnos tener una visión más amplia de la empresa con respecto a su funcionamiento y a los movimientos estratégicos de la dirección.

La importancia de saber determinar y conocer el riesgo en el ámbito financiero permite saber el comportamiento de la colocación del crédito y su comportamiento a futuro, lo que permite hacer un seguimiento a las obligaciones de los deudores y conocer sus hábitos de pago, para tomar medidas correctivas en caso de que se presenten atrasos en sus pagos.

Un buen análisis es aquel en el que el analista de crédito se toma el trabajo de tener presentes las políticas fijadas por la compañía, los ambientes internos y externos, las entrevistas y confirmaciones telefónicas con las cuales puede verificar si los documentos entregados para estudio de crédito concuerdan con la información suministrada por terceros.

El estudiante encontrará en este módulo denominado “Análisis para determinación del riesgo de crédito”, los diferentes tipos de parámetros a tener en cuenta para realizar el análisis de crédito bajo parámetros financieros que le permitan minimizar el riesgo al momento de tomar una decisión. Es importante que el estudiante lea y comprenda en su totalidad los contenidos del módulo, así como las lecturas complementarias, los recursos de aprendizaje y realice la actividad evaluativa.

## Análisis para la determinación del riesgo crediticio

### Factores que determinan el riesgo de crédito

Las entidades financieras son conscientes que las actividades comerciales de la economía son cambiantes en términos de su evolución o comportamiento. Una actividad comercial es dinámica lo cual provoca un flujo de operaciones que permiten transacciones de bienes y servicios; por lo tanto, para determinar el mercado objetivo de crédito se debe tener en cuenta los factores externos e internos.

#### Factores externos

- La situación social y económica del país en un momento determinado.
- El conocimiento del mercado: comportamiento, competencia, cliente, proveedores, etc.

#### Factores internos

- La colocación del crédito y su aceptación en el mercado objetivo.
- La rentabilidad del producto.
- La cobrabilidad del crédito.
- El capital de trabajo suficiente.
- La situación financiera de la empresa.

- La responsabilidad en el manejo financiero.

Adicionalmente pueden darse otras situaciones diferentes a los factores internos y externos que pueden condicionar la política de crédito, las cuales pueden comportarse de forma conservadora o liberal, de acuerdo al comportamiento y evolución del entorno económico y social del medio. Lo cierto es la política de crédito se debe concentrar en ser eficiente, evitando riesgos, ejerciendo una vigilancia constante sobre las cuentas por cobrar y la determinación de eficientes métodos de cobranza que permitan tomar decisiones certeras a tiempo ante señales de dificultad de pago del cliente frente a sus compromisos crediticios.

Debemos tener en cuenta la composición de factores que son incidentes en el riesgo de crédito y que los encontramos presentes en el entorno de mercado el cual está compuesto por un microentorno y macroentorno.

Entorno del mercado, las compañías divisan el entorno de mercado, como un componente que no puede controlarse y por lo cual se someten y se adaptan; es decir se apartan de las amenazas y extractan lo positivo del entorno. Otros por el contrario acogen una matriz de dirección de entorno, no se limitan a ver y luego reaccionar, se caracterizan

por ser proactivas en la creación de estrategias, para participar de manera proactiva y diligente dentro de mercado.

El entorno del mercado está compuesto por factores que giran alrededor de la empresa, afectando ciertos objetivos organizacionales; la información es distinta para todos los tipos de industria y desde el punto de vista

que se analice, la información es de carácter general.

Factores del microentorno: está compuesto por potencias cercanas al ente económico, que de cierta manera afectan su curso normal en el cumplimiento de las obligaciones con sus clientes. Entre ellas tenemos:

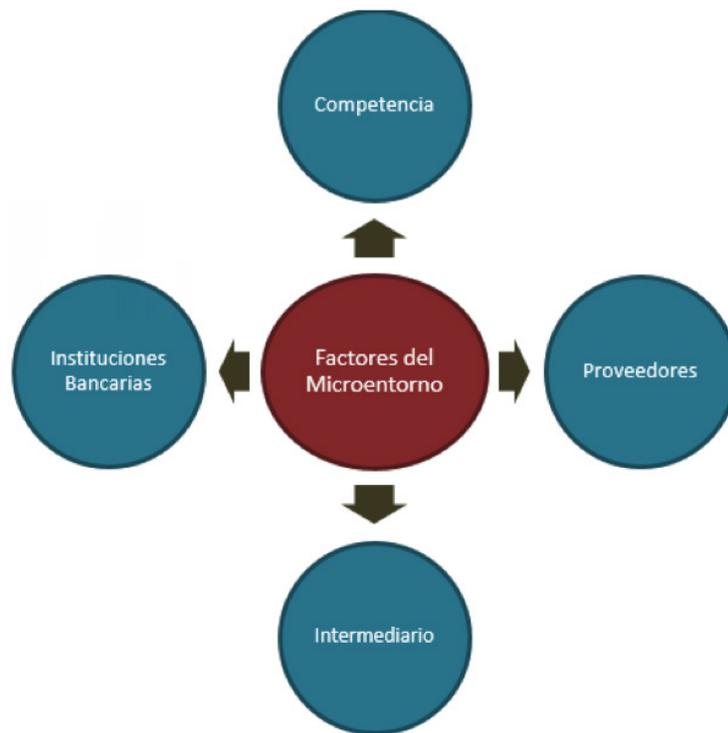


Imagen 1. Factores del microentorno  
Fuente: Propia.

- Las instituciones bancarias: son fuentes de financiamiento que por su tipo de regulación e importancia en el sector económico regulan las tasas de interés de los créditos en general.
- Competencia: la competencia corresponde a las empresas que operan en el mismo tipo de mercado o sector económico. Existen dos grados de competencia:
  - Competencia directa: son las empresas que operan el mismo tipo de mercado donde desarrollamos nuestra actividad económica.
  - Competencia indirecta: son las empresas que operan el mismo tipo de mercado donde desarrollamos nuestra actividad económica, pero ofrecen un producto similar o alternativo.

- **Proveedores:** son las personas naturales o jurídicas que cuentan con actividades económicas definidas que suministran a las empresas los recursos que se necesitan para desarrollar el objeto social.
- **Intermediarios:** son entidades creadas con el objeto de colaborarle a las empre-

sas en la distribución, ventar, promoción de sus productos.

**Factores del macroentorno:** son factores sociales grandes que afectan la empresa en su interior, que generan amenazas y a la vez plantean oportunidades para la empresa; entre ellos tenemos:



Imagen 2. Factores del entorno macroeconómico  
Fuente: Propia.

- **Entorno medio ambiental:** son los lineamientos medioambientales a los cuales por ley las empresas deben acogerse para producir sus bienes o demandar sus servicios, sin afectar la naturaleza y que muchas veces implica más tecnificación y sobrecostos en mano de obra para la producción, la idea es buscar los recursos y soluciones verdes, sin lugar a dudas una preocupación que en este siglo enfrentan las personas y las instituciones; dentro de este tipo de entorno podemos encontrar:
  - Aumento en los niveles de contaminación.
  - Aumento de los costos energéticos.
  - Agotamiento o escases de materia prima.
  - La custodia de los recursos naturales, y la intervención del gobierno.
  - Fenómenos naturales.
- **Entorno político:** todas las regulaciones legales sean de tipo regional o territorial

sin distinguir el entorno gubernamental; que de alguna manera influyen y limitan el curso normal de las actividades empresariales; podemos distinguir en esta categoría:

- Disposiciones legales al interior de la compañía.
  - Mayor énfasis en la responsabilidad social y ética de la compañía.
  - Mayores concentraciones de grupos sindicales o de interés público.
- **Entorno tecnológico:** creación de nuevas oportunidades de mercado, productos y tecnologías; dentro de este tipo de tendencia pueden observarse:
- Incontrolable crecimiento en tecnología.
  - Costos elevados en su adquisición.
  - Inversión de presupuesto en pequeñas mejoras.
- **Entorno económico:** está relacionado directamente con las pautas de gastos de los clientes o consumidores, causas que degradan la capacidad de adquisición de bienes y servicios.
- **Entorno demográfico:** está dividida en variables demográficas, ubicación, género, ocupación, edad, tamaño y densidad; distribución de la población humana y su estudio; el crecimiento demográfico juega un papel importante dentro del entorno, ya que muestra las mayores demandas de determinados bienes sobre los que los consumidores presentan mayor inclinación, y así las empresas se dediquen a satisfacer dichas necesidades; entre las tendencias demográficas con mayor relevancia podemos encontrar:
- Mayor diversidad.

- Cambios de familia.
- Aumento de número de personas con estudio.
- Crecimiento de la población.
- Cambios de familia.

■ **Entorno cultural:** Se debe tener en cuenta ya que en la actualidad se caracteriza por la diversidad social en todas sus extensiones, religiosa, género, comportamientos y valores básicos, ya que esto hace que la sociedad varíe los mercados y las fuentes de oferta dentro del mismo, afectando las decisiones comerciales dentro de la organización.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se mide por las pérdidas netas, algunos de los factores internos que lo ocasionan son:

- **Volumen de crédito:** entre mayor número de créditos colocados, mayor será la probabilidad de pérdida.
- **Política de crédito:** políticas flexibles aumentan el riesgo del crédito.
- **Mezcla de crédito:** la mezcla de créditos, sin una segmentación adecuada del destino, tipo de cliente, tasa, período entre otras, no permite tener un control adecuado a la cartera de créditos desembolsados.
- **Concentración geográfica o económica:** la concentración de los créditos en un solo tipo de mercado incrementa el riesgo de crédito, de ahí la importancia de la diversificación de portafolios.

### Administración de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito tiene como objetivo manejar la cobertura del

riesgo de tipo financiero, con el fin de que la empresa mantenga la dirección a sus objetivos de una manera eficiente en cuanto al manejo de sus operaciones y la conservación de su capital, garantizando solvencia y estabilidad, que permita lograr el equilibrio entre rentabilidad y riesgo optimizando el rendimiento financiero.

### Proceso de administración de riesgo

El proceso de administración de riesgo contiene varias etapas conformadas por un conjunto de evaluaciones cualitativas y cuantitativas, que permitan la eficiencia de las operaciones financieras, estas son:

- Identificación y selección.
  - Evaluación y medición.
  - Límites para la aceptación.
  - Selección e implementación de métodos.
  - Monitoreo y control.
1. Identificación y selección: es importante hacer una identificación de los riesgos a que la empresa está expuesta, teniendo en cuenta su entorno microeconómico y macroeconómico para poder determinar la vulnerabilidad ante los riesgos operativos, de mercado, liquidez, crédito y legales.
  2. Evaluación y medición: la evaluación y medición hace referencia a los riesgos que son identificados calculando los efectos que generan sobre los portafolios de financiación, permitiendo deter-

minar la concentración de cartera de la empresa.

3. Se debe hacer una selección de una herramienta de medición y control que permita tener precisión en cuanto a los riesgos asumidos, que permita hacer el cálculo sobre los movimientos que ocasionan factores de riesgo, con el fin de implementar una estrategia de gestión de riesgos eficiente.
4. Límites para la aceptación: los límites deben establecer el grado de aceptación al riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar arriesgando su capital, la liquidez del mercado, la estrategia del negocio.
5. Selección e implementación de métodos: corresponde a la postura que debe tomar la empresa frente a los riesgos que se exponen buscando: evitarlo, gestionarlo, absorberlo o transferirlo.
6. Monitoreo y control: en ésta etapa se valora el desempeño y la calidad de los modelos de identificación y medición de cualquier riesgo financiero o de crédito, así como el cumplimiento de las políticas creadas por la empresa.

### Etapas de la administración del crédito

Así como la administración del proceso de crédito está constituido por unas etapas genéricas, la operación de crédito como negocio está compuesto por unos pasos o etapas, que llevan un orden lógico en su proceso de operación.

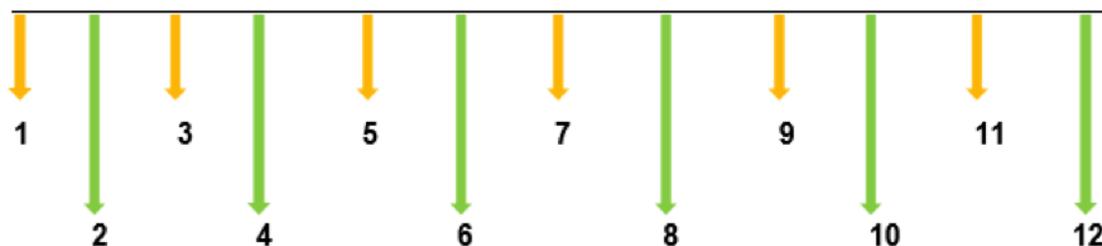


Imagen 3. Etapas de la línea de negocio crediticio  
Fuente: Propia.

1. Entrevista: hace referencia a la visita que realiza la persona cuando se acerca a la entidad financiera para realizar trámite de solicitud de crédito. Posible candidato. Acercamiento (persona-banco).
2. Documentación: los requisitos que le solicita la institución de crédito para proceder al estudio y posterior aprobación y desembolso.
3. Evaluación: la evaluación de crédito está a cargo de los especialistas de crédito o comité, es un filtro interno de la institución donde se valora la viabilidad de la operación.
4. Decisión cupo de crédito: es la determinación final que toma la fábrica de crédito o comité, con respecto al tipo de producto y condiciones en las que se realizará el desembolso.
5. Garantía: son los documentos que actúan como respaldo en el cumplimiento de la obligación, bajo unos criterios enablados para exigir y aceptar dichas garantías, conforman una parte importante dentro del ciclo del crédito ya que contribuyen al cálculo de la pérdida esperada, las garantías idóneas las que posean un valor y respaldo jurídico eficaz en el caso de incumplimiento de pago del crédito; las garantías más comunes son:
  6. Pagaré: constituye un título valor con plena validez legal, a la luz de los art. 621, 709 a 711 del C de Co; que explica las condiciones para su legalidad jurídica, por medio del cual se establece una promesa en la cual un deudor se obliga a pagar al acreedor una suma de dinero.
  7. Prenda en garantía: constituye una garantía real de un bien mueble de propiedad del deudor; que transfiere la posesión del bien al prestador, y que se hace efectiva por medio de un proceso de embargo y remate.
  8. Hipotecas: es un derecho real, sobre un bien inmueble, que le da el poder a la institución de crédito poder de enajenación del bien para pagar la deuda.
  9. Aval: basados en el art. 633 del código de comercio, la cual establece los lineamientos para que tenga validez legal la elaboración del pagaré donde se dispone que un tercero que no es el deudor responda por la deuda de manera solidaria.
  10. Formalización: en esta etapa se entiende que se legaliza el proceso luego de la aprobación es decir todo lo concerniente a legalización de documentación, visitas firmas, confirmación y verificación de términos y condiciones.

11. Desembolso entrega: proceso mediante el cual la entidad deposita un dinero en una cuenta o cheque de gerencia a favor del deudor, por el monto aprobado bajo la línea de crédito.
12. Recaudo: pago por parte del deudor, cumplimiento de su obligación bajo los términos establecidos en el contrato de crédito.
13. Cobro jurídico: consiste en una gestión de fase inicial de negociación como figuras de procesos ejecutivos; cuando el deudor incumple con el pago de sus cuotas, en la mayoría de veces son entes externos a la entidad outsourcing que se encargan de la cobranza.
14. Reestructuración: un mecanismo que permite modificar las condiciones iniciales pactadas, a beneficio del deudor. Véase, Concepto No 2001057827-1. Supe financiera.
15. Dación: cuando se hace efectiva una garantía, se entrega un bien para pagar una deuda. Véase Concepto 2001035943-1 Superfinanciera.
16. Castigo: procedimiento contable y ejecutivo se reconoce un gasto por el dinero que se considera como irrecuperable (provisiones generales e individuales).

### Área de crédito y cobranzas

El área de riesgo de crédito y cobranzas de una empresa debe preservar porque los riesgos en el manejo de crédito de la empresa mantengan los niveles razonables de tal manera que la empresa obtenga rentabilidad.

Par disminuir el riesgo el área de crédito y cobranzas debe realizar un análisis cuidadoso de la información financiera del clien-

te desde diferentes puntos de vista tanto cuantitativos como cualitativos que analizados de manera conjunta permiten tener una visión más amplia del cliente y su capacidad de pago para asumir una obligación crediticia.

### Objetivos y funciones básicas del área de crédito y cobranzas

- Aplicar las políticas de crédito aprobadas por la empresa.
- Obtener y conservar actualizada la información de los clientes.
- Analizar la información financiera de los clientes.
- Determinar el riesgo que se concede a cada cliente con la aprobación.
- Minimizar al máximo los riesgos crediticios.
- Mantener la rentabilidad y permanencia del crédito.
- Capacitar constantemente al personal involucrado en éste proceso en cuanto a: políticas de la empresa, finanzas y tendencias económicas.
- Tener a la mano estudios de mercado y estudios sectoriales.
- Crear sistemas estandarizados para el proceso de evaluación y cobranza.
- Realizar estudios de tendencia de los segmentos de mercado.
- Identificar los créditos con alto riesgo de morosidad.
- Hacer seguimiento a la cartera.
- Elaborar informes de hábito de pago de los deudores.
- Consultar información con respecto a movimientos macroeconómicos que

puedan influenciar el riesgo crediticio en su aprobación.

- Realizar informes de gestión dirigidos a la administración.

### Aspectos necesarios a tener en cuenta en la evaluación de crédito

Cuando se realiza el proceso de análisis de crédito a un deudor se debe tener en cuenta la calidad del estudio, que va relacionada con la calidad de información suministrada por el deudor de manera física o electrónica. Es importante de igual manera la manera como se realiza el proceso de verificación telefónica con terceros y en lo posible realizar una visita comercial al cliente.

Aunque nunca tendremos en 100% de certeza con respecto a la información que se está analizando, no se deben omitir los procesos de riesgo dados por la compañía por medio de las políticas de crédito. Es necesario obtener toda la información que podamos de manera indirecta respecto a la información entregada por el cliente para de ésta manera obtener un mayor conocimiento sobre él, para ello podemos recurrir a:

- Verificar las centrales de riesgo.
- Confirmar información con los acreedores.
- Realizar llamadas a sus proveedores.
- Consultar bases de datos internas o externas.
- Realizar simulaciones y proyecciones de capacidad de pago.
- Entrevistar a otros clientes que obtengan sus ingresos en el mismo sector económico.

También debemos tener en cuenta aspectos cualitativos del cliente como: reputación comercial del cliente, sector económico en el que se desenvuelve, competencia, etc. En los aspectos cualitativos podemos considerar: estados financieros, flujo de caja, históricos de ventas, impuestos, etc.

Recordemos que la aprobación de un crédito debe prever que el cliente pueda cancelar la obligación de manera oportuna, por consiguiente, una aprobación de crédito tomada solamente en información histórica sin contemplar todos los entornos estaría mal tomada ya que no se estaría minimizando el riesgo de crédito y se estaría exponiendo a la empresa a una disminución en su rentabilidad e inclusive a una posible pérdida.

Otros aspectos a tener en cuenta son:

- Consideración de variables que afecten a la economía de un país como: importaciones, exportaciones, políticas tributarias, normas específicas de algunos sectores económicos, la inflación, políticas monetarias, pobreza, subdesarrollo, problemas sociales, huelgas, privatizaciones, elecciones presidenciales, etc.
- Realizar análisis del sector económico del cual provienen los ingresos del solicitante y en caso que sea una empresa desarrollar una matriz F.O.D.A, la dependencia de otros sectores económicos, incentivos gubernamentales.
- En caso de que el solicitante sea una persona jurídica debo tener claro el tipo de sociedad a la que pertenece (S.A.S, Anónima, Limitada, Colectiva, etc.). Es importante conocer cuáles son sus obligaciones de tipo tributario.
- Analizar sus estados financieros correspondientes al último año, manteniendo

especial atención a aquellas que tienen que ver directamente con el desarrollo del objeto social de la empresa.

- Para realizar el análisis de los estados financieros de una empresa debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - Sector económico al que pertenece la empresa.
  - La descripción de cada uno de los rubros del estado financiero.
  - El manejo de las valorizaciones.
  - Las políticas de la gerencia.
  - Los estados financieros deben estar certificados.

#### **Aspectos a tener en cuenta en el análisis de las cuentas por cobrar**

- La manera como se documentan las cuentas por cobrar.
- Respaldo o garantías de las cuentas por cobrar.
- Grado de concentración con respecto al activo.
- Los principales deudores de la empresa.
- Sus porcentajes de incobrabilidad.
- El grado de concentración de cada deudor.
- El comportamiento de comercial de los deudores.
- Cuentas por cobrar comparadas contra las ventas a crédito.
- Volumen de ventas y plazo promedio de ventas.
- Condiciones de la cartera para con los deudores.
- Políticas y procedimientos utilizados para la cobranza.

- Evolución y tendencia de las cuentas por cobrar.
- Comparación de la cartera con la de empresas del mismo sector.
- Cuentas por cobrar, intereses, contar costos de administración.

#### **Aspectos a tener en cuenta en el análisis de los inventarios**

- Es necesario realizar un análisis de las partidas como: Materias primas, productos en proceso, productos terminados, materias primas en tránsito, suministros y repuestos.
- Tiempos de rotación.
- Naturaleza y liquidez de los inventarios.
- En materia prima, si esta es importada o es nacional.
- Si la materia prima es local su abastecimiento.
- Si la materia prima es importada el tiempo de aprovisionamiento.
- Grado de obsolescencia de los inventarios.
- Inspección visual de los inventarios.
- Si están asegurados contra incontenencias.
- Conocer su valorización.
- Conocer su contabilización de los inventarios.
- stock en cada época del año.
- Formas de control de los inventarios.
- Tecnología empleada para su administración.
- Naturaleza de los productos que lo conforman.

- Características del mercado.
- Canales utilizados para su distribución.
- Conocer la política de administración: quien los abastece, seguridad, precios y calidad.

#### **Aspectos a tener en cuenta en el análisis de los activos fijos**

- Contabilización.
- Valorización.
- Identificar uno por uno cada activo fijo.
- Comprobar la propiedad de la empresa.
- Políticas de administración.
- Política de depreciación.
- Tecnologías y modernización.
- Antigüedad de cada activo fijo.
- Periodicidad del mantenimiento que se les realiza.
- Políticas de la compañía para el buen manejo.
- Proporción de los activos productivos e improductivos.
- Verificar si cada activo fijo corresponde a la actividad de la empresa y a su rubro.
- Identificar los activos fijos pertenecientes a los socios y los de la empresa.

#### **Aspectos a tener en cuenta en el análisis de obligaciones bancarias**

- Identificar las obligaciones a largo y corto plazo
- Determinar el grado de concentración de las obligaciones
- Analizar las garantías que respaldan esas obligaciones
- Analizar las amortizaciones utilizadas en cada obligación

- Manera como son administradas las obligaciones (manual, virtual)
- Verificar si se llevan reportes por cada obligación
- Costos financieros: tasas de interés, plazos
- Motivo por el cual se solicitó cada pasivo financiero
- Impacto en el balance general
- Identificar la entidad financiadora

#### **Aspectos a tener en cuenta en el análisis de obligaciones proveedores**

- Política de crédito del proveedor.
- Costos: tasas de interés, plazos.
- Identificar al proveedor.
- Impacto en el balance general.
- Analizar hay garantías que respaldan esas obligaciones.
- Analizar las amortizaciones utilizadas para cada obligación.
- Determinar el grado de concentración de las obligaciones.
- Motivo por el cual se solicitó el crédito al proveedor.

#### **Razones financieras**

Recordemos que las razones financieras, son un instrumento de gran ayuda para realizar un adecuado análisis financiero (eficacia y comportamiento de la empresa); cifras de comparación frente a la competencia; refleja la realidad de una empresa en cualquier momento; y que está contenido en la información que suministran los Estados Financieros de la organización, y que básicamente se evalúan las capacidades de las organizaciones para la generación de flujos

favorables de la extracción de datos contables que se desprenden de los hechos económicos.

Para Colombia bajo las disposiciones y adopción de las normas internacionales de información financiera NIC- NIIF, en lo que dictamina en la NIC 1, en su párrafo 10, presentación de estados financieros; el compendio completo de estos se denomina:

1. Estado de situación financiera al final del periodo.
2. Estado de resultados y otro resultado integral del periodo.
3. Estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Estado de flujos del periodo.

Las COLGAAP, en Colombia mantienen una estructura de 5 estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo las IFRS solo contemplan 4 en su estructura, adicional en Colombia existe el estado de cambio en la situación financiera.

De acuerdo con ley 1314 de 2009, la ley de convergencia hacia norma internacional consiste en la internalización de las normas contables colombianas, unificar criterios entre los organismos de regulación del estado para evitar incongruencias, atribuir al Consejo Técnico de la Contaduría como único redactor de las normas de convergencia, aislar las normas tributarias de las contables, exigir llevar contabilidad al régimen simplificado.

**NIIF 10.** Estados financieros consolidados: establece los principios para la presenta-

ción y preparación de los estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades diferentes; principio de control como base de consolidación también indica las excepciones de presentación si cumple con las excepciones.

**NIC 7.** Estados de flujos de efectivo: las entidades deben elaborar un estado de flujos de efectivo, acogiéndose a lo dictaminado bajo esta norma, y deberá presentarse como parte integral de los estados financieros, para cada periodo en que sea requerido la presentación de ellos.

**NIC 27.** Estados financieros consolidados y separados: dispone los requisitos de información y contabilización a revelar, para inversiones en negocios conjuntos, subsidiarias y en las asociadas cuando una entidad presenta estados financieros separados; o esté en la obligación por disposiciones locales, o bajo el control de una dominante.

**NIC 34.** Información financiera intermedia: se refiere a la información financiera, sea completa o condensada que haga acotación a un periodo más pequeño que el periodo contable anual, estados financieros como información a revelar.

Los principales indicadores a utilizar para la evaluación de los estados financieros y que nos permiten conocer el comportamiento de la empresa con respecto a puntos específicos son:

Indicadores de liquidez: capacidad para pagar las deudas a corto plazo, que se adquieren a medida de su vencimiento.

1. Razón corriente índice de solvencia:

$$= \text{Activo} / \text{Pasivo corriente}$$

## 2. Prueba acida:

$$= \text{Activo corriente} - \text{Inventarios} / \text{Pasivo corriente}$$

## 3. Capital neto de trabajo:

$$= \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

Indicadores de endeudamiento: monto de dinero de terceros, que se usan para que generen utilidades, las deudas que comprometen al ente económico con el paso del tiempo.

### 1. Nivel de endeudamiento:

$$= \text{Total pasivos con terceros} / \text{Total Activo}$$

### 2. Endeudamiento financiero:

$$= \text{Obligaciones Financieras} / \text{Ventas Netas}$$

### 3. Impacto de carga financiera:

$$= \text{Gastos Financieros} / \text{Ventas Netas}$$

### 4. Cobertura de intereses:

$$= \text{Utilidad operacional} / \text{Gastos financieros.}$$

### 5. Concentración del endeudamiento:

$$= \frac{\text{Pasivo corriente en el corto plazo}}{\text{Pasivo total con terceros}}$$

### 6. Leverage Total (apalancamiento):

$$= \text{Pasivos totales con terceros} / \text{Patrimonio}$$

### 7. Leverage total a corto plazo:

$$= \text{Total pasivo corriente} / \text{Patrimonio}$$

## 8. Leverage total Financiero:

$$= \text{Pasivos totales con entidades financiera} / \text{Patrimonio}$$

Indicador de actividad: son llamados también indicadores de rotación, miden el comportamiento de las actividades específicas a las que se dedica la empresa, en un momento determinado, relacionadas con la rotación de cartera, rotación de proveedores y de inventarios dependiendo el tipo de industria al que se apliquen.

### 1. Rotación de cartera:

$$= \text{Ventas a crédito en el periodo} / \text{Cuentas por cobrar promedio}$$

Periodo promedio de cobro

$$A. \text{Cuentas x cobrar promedio} \times 365 \text{ días} / \text{Ventas a Crédito}$$

$$B. 365 \text{ días} / \# \text{ de veces que rotan las cuentas x cobrar}$$

### 2. Rotación de inventarios

#### ■ Para empresas comerciales:

$$\text{Costos de las Mercancías vendidas en el periodo} / \text{Inventario Promedio}$$

#### ■ Para empresas industriales:

$$\text{Inventario promedio} \times 365 \text{ días} / \text{Costo de la mercancía vendida}$$

### 3. Rotación de inventarios totales:

$$\text{Costo de ventas} / \text{Inventarios totales promedio}$$

### 4. Rotación de inventarios de materia prima:

$$\text{Inventarios totales promedio} \times 365 \text{ días} / \text{Costo de ventas}$$

$$\text{Costo de la materia prima utilizada} / \text{Inventarios promedios de materias primas}$$

$$\text{Inventario total de materias primas} \times 365 \text{ días} / \text{Costo materia prima utilizada}$$

### 5. Rotación de inventarios de productos en proceso:

$$\text{Costos de producción} / \text{Inventario promedio de productos en proceso}$$

$$\text{Inventario promedio de productos en proceso} \times 365 \text{ días}$$

$$\text{Costos de producción}$$

**6.** Rotación de inventarios de productos terminados

Costos de ventas / inventario promedio

Inventario Promedio x 365 días / Costo de ventas

**7.** Rotación de los activos fijos

= Ventas / Activo Fijo Bruto

**8.** Rotación de activos operacionales

= Ventas / Activos operacionales brutos \*

\*Es el valor bruto sin descontar la depreciación ni las provisiones de inventarios ni clientes deudores.

**9.** Rotación de los Activos totales

= Ventas / Activos totales Brutos \*

\*Es el valor de los activos totales, sin descontar la depreciación ni las provisiones de inventarios y deudores.

Indicadores de rendimiento: por medio de este indicador las empresas evalúan las ganancias de la inversión por parte de los socios o accionistas, o con relación al nivel de ventas de activos.

**1.** Margen bruto de (utilidad):

= Utilidad Bruta / Ventas Netas X 100

**2.** Margen Operacional (utilidad):

= Utilidad operacional / Ventas netas X 100

**3.** Margen neto de (utilidad):

= Utilidad Neta / Ventas Netas X 100

**4.** Rendimiento del patrimonio:

= Utilidad Neta / Patrimonio X 100

**5.** Rendimiento del activo total:

= Utilidad Neta / Actividad Total Bruta X 100

Al finalizar el análisis de los indicadores financieros, se deben determinar y tener claras las decisiones a que haya lugar para conveniencia de la organización; las soluciones que puedan tomarse para efectos de liquidez, al igual que el cumplimiento de las obligaciones financieras, dando lugar al cumplimiento del objeto social, tomar posición de mercado y frente a la competencia.

Otros indicadores a utilizar son:

Valor Económico Agregado (EVA): es una medida que permite apreciar la creación de valor, herramienta absoluta de desempeño empresarial, que accede cuantificar la calidad de las decisiones gerenciales para estimar cuanto valor se crea con el capital invertido; los datos que deben tenerse en cuenta para su cálculo son utilidades operativas después de impuestos, el costo promedio ponderado de capital (WACC), y el capital económico, que incluye la deuda de la empresa y el patrimonio de los accionis-

tas; el valor económico agregado resulta de deducir de estas utilidades el capital económico multiplicado por el costo del capital.

Para efectos de cálculo tenemos dos metodologías:

Método Spread:  $EVA = (r - \text{costo de capital}) * \text{Capital Invertido}$

r = Rendimiento de capital invertido.

$r = \text{Flujo de caja disponible} / \text{Capital invertido}$ .

Capital invertido = Activos en operación.

El segundo método para el cálculo del EVA, consiste en el método residual que resulta de multiplicar el capital invertido (\*) el costo del capital, y se le resta a la utilidad operativa después de impuestos (UODI), y así resulta en términos de cifras;

$EVA = UODI - (\text{Capital invertido} * \text{costo de capital})$

Costo de capital medio ponderado (WACC): es una tasa de descuento, es el mínimo rendimiento exigido para cualquier proyecto de inversión, costo promedio ponderado de capital (promedio de recursos utilizados por la organización: patrimonio y deudas); y deben tenerse en cuenta los elementos que intervienen dentro del cálculo.

- Costo del patrimonio.
- Costo de la deuda.
- Estructura financiera o de capital.

Para el cálculo deben tenerse en cuenta las siguientes variables, referentes a la inversión:

D: Deuda financiera.

E: Capital aportado por los accionistas.

Kd: Coste de la deuda financiera.

T: Impuesto pagado sobre las ganancias.

Ke: Rentabilidad exigida por los accionistas.

De donde tenemos  $WACC = (Kd * D (1-T) + Ke * E) / (E+D)$ , entonces a este resultado se le multiplica x 100 para obtener el valor porcentual.

Rentabilidad Financiera ROE: (Rentabilidad sobre capital invertido) Renta ofrecida a la financiación, el rendimiento es la medida de la ganancia generada por la inversión, la rentabilidad financiera es el "galardón" dado a los fondos propios utilizados en la financiación de la misma, partiendo del concepto del retorno de capital:

#### Rentabilidad Financiera:

$$\frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Fondos propios}} = (\text{ingresos} - \text{Gastos}) / \text{Capital}$$

Rentabilidad Económica ROA: (Rentabilidad sobre activos) beneficio logrado durante un determinado periodo y el activo total, evalúa la eficiencia de los activos totales de una organización independientemente de los medios de financiación empleados, la capacidad de los activos para la generación de renta; evoluciona según la rotación de los activos y el margen de ventas y la relación entre ambas.

#### Rentabilidad Económica ROA:

$$\frac{\text{Beneficio logrado durante el periodo}}{\text{Activo total}}$$

De donde el beneficio se extrae antes de los gastos financieros y el efecto impositivo; y el activo total es el activo total medio.

La divergencia entre los resultados del ROE Y ROA se designa el efecto apalancamiento, que este puede ser:

Positivo: cuando el ROE es superior al ROA: el costo medio de la deuda es menor a la rentabilidad económica.

Negativo: cuando el ROE es inferior al ROA: el costo medio de la deuda es mayor a la rentabilidad económica.

Nulo: cuando los dos coinciden = totalidad de activos sean financiados con fondos propios.

Tener estos conceptos claros es de gran importancia ya que la empresa, podría aumentar su endeudamiento en los casos que tenga cabida para ampliar los precios de venta y tramitar de manera eficiente la totalidad de sus activos; cuando el ROA compense el incremento del costo medio de la deuda.

Rentabilidad ajustada el riesgo en la banca (RAROC): diseñado para evaluar gestión de riesgo real en función de los cambios en la cartera, derivado de las modificaciones coyunturales o la entrada de nuevos productos; y evaluación de la actividad que mide el nivel de rentabilidad de las actividades en su función de consumo de fondos propios, para direccionar las actividades que generan mayor valor para los accionistas.

a. La rentabilidad se obtiene mediante RAROC:

Retorno / Capital ajustado.

b. RAROC

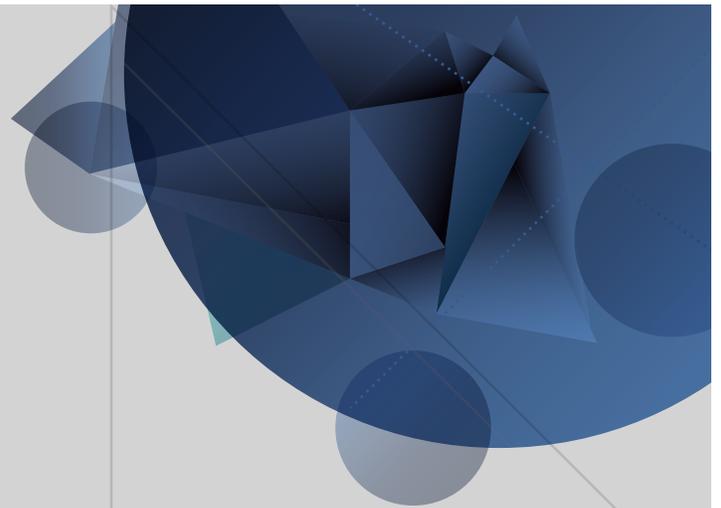
= (Ingresos-Gastos) – Perdidas esperadas / capital regulatorio.

De igual forma es importante recalcar otras consideraciones y estimaciones más a profundidad acerca del cálculo de este tipo de ratios; existen múltiples autores que le permiten difuminar e interpretar de formas distintas esta herramienta y las variables para su determinación y mayor comprensión.

# 4

## Unidad 4

Riesgo de crédito,  
análisis, seguimiento  
y control de la  
cartera crediticia



Análisis de crédito

Autor: Carlos Augusto Molano Chaparro

# Introducción

Conocer los principios, criterios y parámetros básicos que una empresa debe tener en cuenta para el diseño, la elaboración e implementación de un Sistema de Administración de Riesgo – SARC con el fin de hacer de manera adecuada la evaluación de riesgo de crédito.

Los sistemas de administración de riesgo deben ser elaborados con políticas y procedimientos claros, que definan la manera como la empresa asume, califica, evalúa, controla el riesgo de crédito. Para ello los órganos administrativos de las empresas deben adoptar políticas y mecanismos efectivos, que les permitan hacer una adecuada administración del riesgo crediticio, no solo desde el manejo de sus provisiones, sino por medio de la administración de los procesos de aprobación y otorgamientos de créditos y sus respectivos seguimientos.

La implementación del SARC no es de carácter obligatorio para las empresas pertenecientes al sector real, como si lo es para las entidades pertenecientes al sector financiero como: establecimientos bancarios, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, corporaciones financieras y organismos cooperativos de grado superior que dentro su objeto social principal, están autorizadas para la otorgación de créditos.

Los SARC adoptados por las entidades que son vigiladas por las Superintendencia Financiera Colombiana están sujetos a supervisión continua. Y cualquier tipo de modificación a los modelos internos para el cálculo de la pérdida esperada debe ser autorizada ésta.

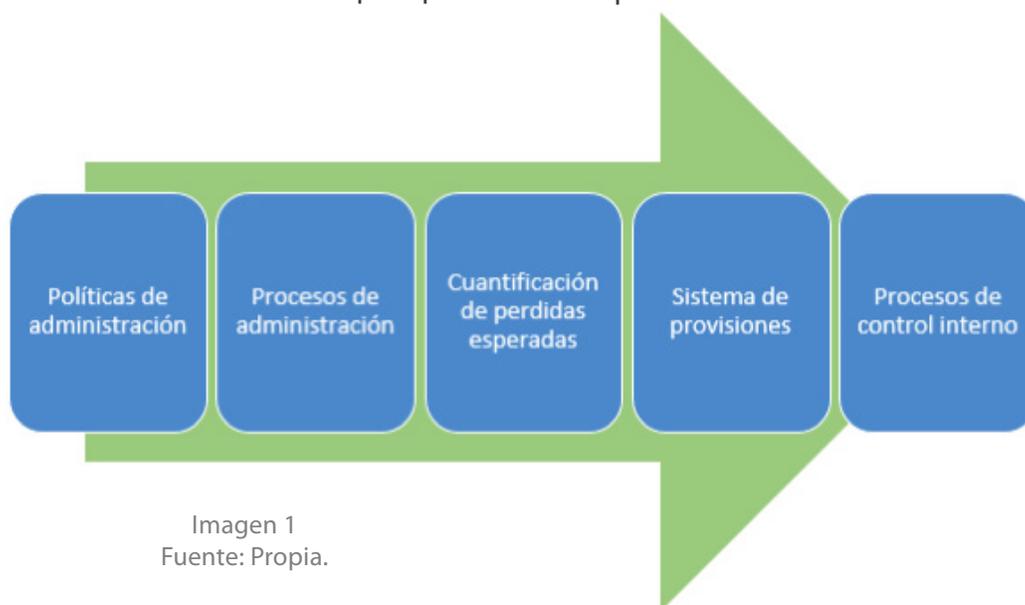
El estudiante encontrará en este módulo denominado “Riesgo de crédito, análisis, seguimiento y control de cartera crediticia”, los parámetros básicos para la construcción de un sistema de administración de riesgo crediticio el cual le será de gran utilidad para minimizar el riesgo de crédito. Es importante que el estudiante lea y comprenda en su totalidad los contenidos del módulo, así como las lecturas complementarias, los recursos de aprendizaje y realice la actividad evaluativa.

### Riesgo de crédito, análisis, seguimiento y control de la cartera crediticia

El riesgo de crédito es la posibilidad de que una empresa incurra en una pérdida como consecuencia de que un deudor incumpla con sus obligaciones. Una empresa debe evaluar permanente el riesgo que le representa su cartera en el momento que aprue-

ba un crédito, como durante el tiempo de vigencia de los mismos de tal manera que le permita administrar el riesgo crediticio.

Los establecimientos de crédito para realizar la administración del riesgo crediticio utilizan una herramienta llamada SARC- Sistema de Administración de Riesgo Crediticio el cual está compuesto por los siguientes tipos de elementos:



1. Políticas de administración: las políticas de administración definen de manera clara y precisa los criterios que la empresa debe tener en cuenta para evaluar, asumir y controlar el riesgo crédito. Las políticas de administración deben contener los siguientes aspectos:
  - Estructura organizacional.
  - Límites de exposición crediticia.
  - Otorgamiento de crédito.
  - Garantías.
  - Seguimiento y control.

- Constitución de provisiones.
  - Capital económico.
  - Recuperación de cartera.
    - Estructura organizacional: para el desarrollo de la estructura organizacional las empresas deben establecer estándares que permitan tener un personal capacitado para la administración de riesgos de tal manera que cada quien tenga claras sus responsabilidades. Las empresas también deben implementar tecnologías y sistemas que garanticen la administración del riesgo de crédito.
    - Límites de exposición crediticia: los límites de exposición deben contener las pautas a tener en cuenta la administración en cuanto a totalidad de los créditos clasificados por deudor, sector o grupo económico.
    - Otorgamiento de crédito: se deben precisar las características del deudor para determinar su viabilidad crediticia.
- Garantías: la administración debe fijar los niveles de exigencia de las garantías personales y reales y su viabilidad.
  - Seguimiento y control: se debe implementar un sistema de seguimiento y control continuo que permita señalar los criterios de calificación.
  - Constitución de provisiones: la creación de provisiones permiten absorber las pérdidas que se generen por el desarrollo de la actividad crediticia.
  - Capital económico: es la estimación de los niveles del patrimonio para asumir pérdidas no esperadas.
  - Recuperación de cartera: se deben establecer procedimientos y políticas que permitan minimizar pérdidas.
2. Procesos de administración: el sistema de administración de riesgo crediticio debe definir las responsabilidades de cada uno de los participantes involucrados en el proceso de riesgo de crédito, así como las medidas a tomar en caso de incumplimiento. El proceso debe precisar responsabilidades de tres tipos:

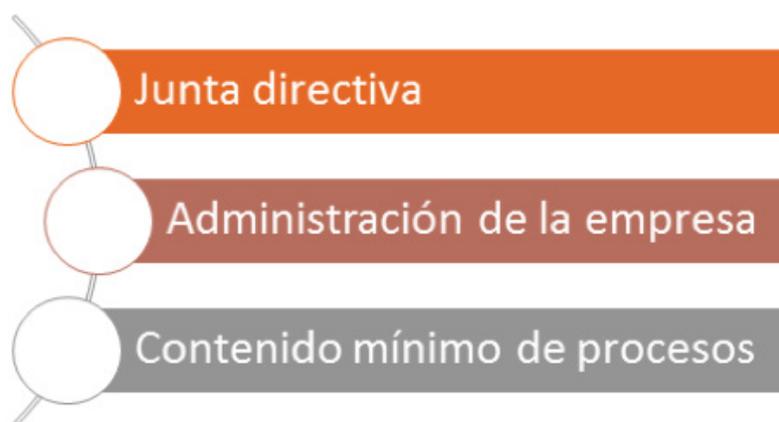


Imagen 2  
Fuente: Propia.

#### ■ Responsabilidades Junta Directiva:

- Aprobar los procedimientos y metodologías de aprobación de crédito y recuperación de cartera.
- Asignación de recursos físicos, técnicos y humanos.
- Reportes periódicos sobre los niveles de exposición al riesgo de crédito y sus actividades relevantes.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones de los cargos.
- Aprobar un sistema de control interno.

#### ■ Responsabilidades a nivel administrativo:

- Diseñar los procedimientos para las áreas y cargos de administradores de riesgo.
- Realizar el seguimiento a la administración del riesgo crediticio.
- Señalar las características de los informes que los funcionarios y áreas encargadas deben rendir.
- Realizar los correctivos de los procesos.

#### ■ Contenido mínimo de los procesos:

Los procesos que determine adoptar la empresa deben permitir evaluar los riesgos, apoyar la toma de decisiones y cumplir con las siguientes etapas de crédito:

- Etapa de otorgamiento.
- Etapa de seguimiento y control.
- Etapa de recuperación.

#### **Etapa de otorgamiento**

Para otorgar un crédito debemos basarnos en el conocimiento que tengamos en el solicitante, su capacidad de pago, su capacidad

de endeudamiento y las características del contrato de crédito que se acuerda entre la empresa y el deudor como: garantías, tasas, tiempo, fuentes de pago y factores internos y externos de la economía a las que está expuesto el deudor.

El proceso para otorgar un crédito y minimizar sus riesgos debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

#### **Información previa al otorgamiento de un crédito**

El cliente debe tener toda la información referente a las condiciones del contrato y su comportamiento, adicionalmente debemos confirmar que entiende la información que le estamos brindando. Es importante dejar soportes de éste proceso donde se manifieste la aceptación de las condiciones. Los soportes como mínimo deben evidenciar:

- Tasa de interés (efectiva anual, mes vencido, trimestre vencido. . .).
- Periodicidad del pago (mensual, semestral, anticipado, vencido. . .).
- Comportamiento de la tasa (fija o variable).
- Tiempo de pago de la obligación (5, 10, 15 años, etc.).
- El capital base sobre el cual se liquidará el crédito.
- Tasa de interés de mora.
- Comisiones y gastos adicionales.
- Períodos muertos o de gracia.
- Condiciones de prepago.
- Derechos del acreedor ante un incumplimiento.
- Derechos del deudor.

En general cualquier tipo de información que sea necesaria para facilitar la comprensión de los derechos y obligaciones del deudor y del prestamista.

### **Selección de variables**

Para cada una de las líneas de crédito que se vayan a manejar se debe establecer un proceso de otorgamiento de crédito donde, se establezcan las variables que nos permitan identificar el grado de importancia de cada una de ellas y su influencia en el otorgamiento y seguimiento del crédito. Por lo tanto, debemos tener en cuenta variables de tipo cuantitativo y cualitativo, objetivos y subjetivos de acuerdo con las estrategias y políticas que de la empresa. Este tipo de metodología debe ser evaluada mínimo dos veces al año.

### **Segmentación de las líneas de crédito**

La definición o segmentación de las líneas de crédito y los posibles deudores para cada una debe servir para su calificación. Esto nos permitirá controlar y hacer un monitoreo a las diferentes líneas de crédito ofrecidas por la empresa de acuerdo con las políticas y límites impuestos por la administración. Es necesario identificar criterios de la manera como orientamos y diversificamos el portafolio para evitar una concentración de recursos de crédito en un solo deudor, sector económico, factor de riesgo, etc.

### **Capacidad de pago**

La evaluación que se realice a la capacidad de pago al deudor es de vital importancia para determinar cuál puede ser la probabilidad de incumplimiento en sus pagos. El mismo proceso lo debemos hacer con codeudor, avalista, deudor solidario o cualquier persona que resulte obligada al pago

de la obligación de manera directa o indirecta.

Para una correcta evaluación a la capacidad de pago del deudor debemos tener en cuenta:

- Fuente de ingresos.
- Flujo de ingresos.
- Flujo de egresos.
- Solvencia económica.
- Calidad del flujo de caja.
- Calidad y composición del sus activos, pasivos y patrimonio.
- Calificación de las centrales de riesgo.
- Compromisos financieros con terceros.
- Riesgos financieros que puedan afectar el flujo de caja, considerando las variables económicas externas. Dentro de los riesgos financieros se deben analizar los siguientes casos puntuales, según se presenten y resulten relevantes:
  - Créditos con tasa de interés variable o indexado a índices.
  - Créditos en moneda diferente al peso colombiano y la volatilidad de las tasas de cambio.
  - Riesgos legales, operacionales y estratégicos afecten la capacidad de pago del deudor.

### **Garantías**

Las garantías que sirven como respaldo a la operación crédito son necesarias para amortizar la deuda en caso de no pago del deudor y por consiguiente determinar las provisiones a que haya lugar. Las garantías deben ofrecer un respaldo jurídico eficaz al pago del crédito, brindando la posibilidad de que su realización sea razonable y adecuada.

Para la evaluación del respaldo ofrecido y la posibilidad de su realización se deben tener en cuenta cuatro factores:

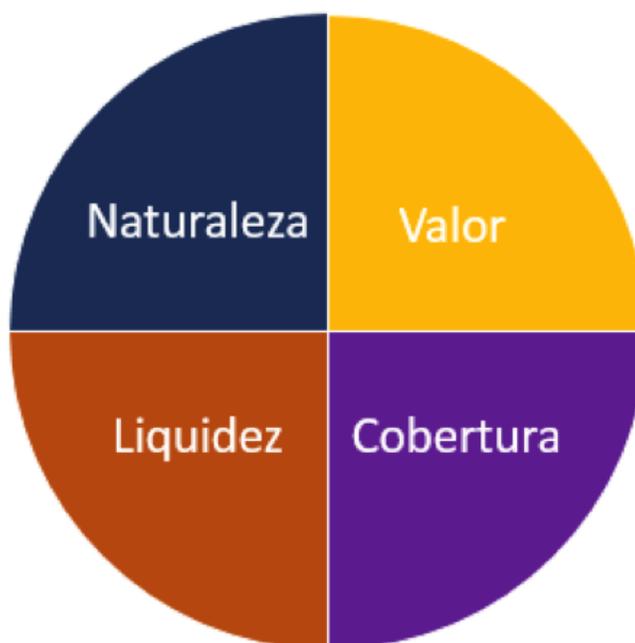


Imagen 3  
Fuente: Propia.

Valoración de las garantías: al momento de constituir la garantía debemos tener en cuenta algunos aspectos importantes de acuerdo al tipo de garantía a recibir:

Garantías constituidas sobre bienes inmuebles deben ser sometidas a un avalúo técnico con vigencia máxima de un año.

Garantías constituidas sobre maquinaria y equipo, nuevos o usados, se tomará en cuenta:

- Nuevos: el valor registrado en la factura al momento de la compra o en la contabilidad del deudor, el valor será válido por tres años.
- Usados: deben ser sometidas a un avalúo técnico, el valor será válido por tres años.

Garantías constituidas sobre vehículos, se tomarán en cuenta las mismas condiciones si el vehículo es nuevo o usado.

Garantías sobre títulos valores, se tomará por su valor nominal o valor de mercado dependiendo el tipo de título y como lo acuerden las partes.

### **Etapas de seguimiento y control**

En la etapa de seguimiento y control debemos realizar un continuo monitoreo y calificación a los créditos desembolsados que sea acorde con el proceso utilizado en su otorgamiento.

Los procesos utilizados para éste procedimiento deben estar encaminados a medir el riesgo inherente de la operación de crédito,

los cuales se deben fundamentar en criterios como el comportamiento histórico del crédito, la característica particular del cada deudor, la garantía que respalda la obligación e información financiera adicional que permita conocer su situación actual como consultar las centrales de riesgo para conocer el comportamiento comercial con terceros, solicitar información sobre su actividad económica actualizada y variables sectoriales o macroeconómicas que puedan afectar el comportamiento de hábito de pago. Estas metodologías deberán ser evaluadas mínimo dos veces por año.

### Etapa de recuperación

Los procedimientos utilizados en ésta etapa deben estar aprobados por la junta directiva de la empresa y ejecutados por la administración de la empresa los cuales deben tender a maximizar la recuperación de la cartera no atendida normalmente. Estos procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, los criterios de cobranza y reestructuraciones en el caso que se den. Se deben administrar procesos de recepción

de bienes recibidos en dación de pago y la calificación de castigo de los créditos.

### 3. Cuantificación de pérdidas esperadas

El sistema de administración de riesgo crediticio debe cuantificar o estimado las posibles pérdidas que se den por efectos del desarrollo de la operación de crédito de la empresa.

Al diseñar sistemas de medición las empresas pueden diseñar y adoptar medidas con respecto a las diferentes de líneas de crédito ofrecidas. Ya sea para alguna o para la totalidad de componentes de la medición proyectada para la posible pérdida los modelos internos desarrollados para éstas estimaciones.

### Componentes

Para diseñar modelos internos de cuantificación de pérdidas esperadas por crédito se debe contar con bases de datos que incorporen la información histórica del comportamiento de los años anteriores al modelo a diseñar. Por ejemplo:

Cartera de crédito				
Línea de crédito	2012	2013	2014	2015
Vivienda	5	6	7	7
Estudio	3	4	5	6
Vehículo	2	2	3	5
Remodelación	3	4	5	6
Libre Inversión	7	7	7	7

Imagen 4. Cartera de crédito  
Fuente: Propia.

Para un adecuado manejo en la administración del riesgo, las empresas deben conservar de manera adecuada la información de los años anteriores en bases de datos de acuerdo a las políticas fijadas por la Junta Directiva y administradas por la gerencia.

La pérdida esperada por estimación de acuerdo al marco del SARC - Sistema de Administración de riesgo crediticio utilizado por las entidades financieras, utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de Incumplimiento} \times \text{Exposición del activo} \times \text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}$$

Imagen 5  
Fuente: Propia.

De acuerdo a la metodología implementada, las pérdidas estimadas aumentarán en función del monto del crédito y la probabilidad de que cada día el activo se deteriore. Los modelos adoptados deberán permitir determinar los componentes de la pérdida que se espera de acuerdo a parámetros de vencimiento como:

- a. Probabilidad de incumplimiento de pago de los deudores, es la probabilidad de que el deudor en un lapso de doce meses incurra en incumplimiento.
- b. Se entiende por incumplimiento, créditos que presenten vencimientos superiores a las fechas de pago, normalmente son 30, 60, 90, 120, 150, 180 etc.

También se considera incumplimiento los siguientes casos:

- El deudor registra en centrales de riesgo obligaciones castigadas.
- El deudor registra en centrales riesgo obligaciones reestructuradas.
- El deudor se encuentra en procesos judiciales o administrativos que puedan

conllevar el no pago de la obligación o su aplazamiento.

- c. El valor expuesto del activo es el saldo de la obligación al momento que se calcula la pérdida esperada.
- d. La pérdida dada de acuerdo al incumplimiento es el deterioro económico en que incurre la empresa en el caso que se materialice el incumplimiento visto en el literal b).

El proceso metodológico que se decida aceptar debe tener parámetro de cuantificación de la pérdida de acuerdo al incumplimiento:

- Cuantificar la pérdida en función de la recuperación realizada sobre los créditos que fueron incumplidos (morosos).
- Tomar en consideración los créditos incumplidos los tres últimos años.
- Considerar la idoneidad y existencia de las garantías que están respaldando los créditos.

## Sistemas de provisiones

Para realizar el cubrimiento del riesgo de crédito el sistema de administración de riesgo crediticio de crear un sistema de provisiones. Las provisiones con calculadas en función de las pérdidas esperadas que arreglé la aplicación del control interno de la empresa.

Provisiones individuales: reflejan el riesgo de crédito de los clientes o responsables de la obligación de acuerdo al modelo de referencia que se esté aplicando, siguiendo el cálculo de provisiones individuales bajo modelo de referencia.

- Provisiones individuales bajo el modelo de referencia: este modelo se establece como la suma de dos de sus componentes individuales: cíclico y procíclico.

CIP - Componente individual cíclico: es la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los cambios posibles de riesgo de manera individual para cada deudor en el presente.

CIC - Componente individual procíclico: es la porción de la provisión de la cartera de crédito individual que refleja los cambios posibles en el riesgo de crédito de los deudores en momento en que los activos se incrementa su deterioro.

Se constituye esta porción con el fin de reducir el impacto causado al estado financiero de resultados: Los modelos de referencia o internos calculan éste componente con base en la información que refleje estos cambios y esté disponible.

El componente individual procíclico de cada crédito, en ningún caso podrá ser inferior a cero o podrá superar el valor de la pérdida que se calcule como esperada.

- Provisiones generales: las provisiones generales corresponde al 1% sobre la totalidad de la cartera créditos bruta. La provisión general se debe mantener de manera obligatoria respecto de:

- Entidades en donde el control interno no tenga incorporados componentes contracíclicos.
- Entidades en las que no se empleen modelos internos que incorporen componentes contracíclicos.

Para constituir provisiones generales adicionales, se requerirá aprobación de la junta directiva.

## Procesos de control interno

Diseñar e implementar el esquema de administración de riesgo de crédito, se debe contar con procesos de control interno, que permita verificar la implementación de procedimientos y en general, el cumplimiento de todas las reglas y parámetros para su funcionamiento, incluyendo especialmente a la junta directiva, a la administración y al personal.

## Reglas adicionales para un adecuado funcionamiento del sistema de administración de riesgo crediticio

Modalidad de crédito: hacer la clasificación de los tipos de crédito que maneje la compañía con propósito de información, evaluación de riesgo de crédito, la aplicación de normas contables y construir provisiones.

Por ejemplo, las entidades financieras clasifican sus créditos de la siguiente manera:

- Comercial
- Consumo

## ■ Vivienda

## ■ Microcrédito

A su vez podemos crear subdivisiones por cada línea de crédito de acuerdo a montos desembolsados, comportamiento comercial, garantías, actividad comercial del cliente, etc.

**Créditos comerciales:** definidos como aquellos que se otorgan a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas.

**Créditos de consumo:** definidos como aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquirir bienes de consumo o para pago de servicios con fines no comerciales ni empresariales.

**Créditos de vivienda:** definidos como aquellos otorgados a personas naturales destinados a la compra de vivienda nueva o usada, o también construcción de vivienda individual. La ley 546 de 1999, determina que éstos créditos tengan estas características:

- Estar denominados en Unidades de Valor Real o en moneda legal.
- Estar respaldados con garantía hipotecaria sobre la vivienda financiada.
- Su plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco y treinta años como máximo.
- La tasa de interés remuneratoria, se aplica sobre el saldo del crédito y se denominara en unidades de valor real o en pesos.
- La tasa de interés se fijará durante toda la vigencia del crédito, aunque las partes pueden acordar una reducción de la misma. Los intereses se

cobrarán en forma vencida y no está permitido que se capitalicen.

- El monto del crédito se dará hasta por el setenta por ciento del valor del inmueble. El valor del inmueble se tomará del menor valor entre el valor de compra y el avalúo comercial. Para inmuebles de interés social se autoriza financiar hasta el 80 por ciento.
- La primera cuota del crédito no podrá exceder el treinta por ciento de los ingresos familiares, los cuales pueden constituirse con los recursos de los solicitantes, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes.
- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente, sin implicar penalidad alguna.
- Los bienes inmuebles financiados se deben asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

**Microcrédito:** están definidos en la ley 590 de 2000 en el artículo 39, van dirigidos a las microempresas las cuales tiene como principal fuente de pago sus ingresos derivados de su actividad. El saldo de estas obligaciones no puede exceder de ciento veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### **Calificación por nivel de riesgo**

- **Categoría A :** es un riesgo normal de cualquier obligación (Menor o igual a 30 días) que se caracteriza por tener presenta buenos flujos de efectivo por parte del deudor así como la información general de sus estados financieros.
- **Categoría B:** este riesgo es aceptable y superior al normal (entre 30 y 60 días), aun-

que con ciertos factores pueden afectar la capacidad de pago del deudor, y afecta de manera directa el recaudo oportuno.

- Categoría C: es un riesgo apreciable (entre 60 a 90 días) donde el deudor presentan insuficiencias en la capacidad de pago o en los flujos de efectivo y comprometiendo el recaudo normal en los terminos y condiciones convenidas.
- Categoría D: este riesgo es significativo (entre 90 a 120 días), presenta probabilidad de recaudo altamente dudosa.

- Categoría E: es un riesgo de incobrabilidad (entre 120 a 150 días), presenta la mínima probabilidad de recaudo.

### Modelo de reglas de calificación y recalificación de los créditos de los establecimientos crediticios

La superintendencia financiera exige a los establecimientos de crédito los siguientes modelos para categorizar la morosidad de sus créditos de acuerdo a los tipos de crédito. Observemos:

Categorías de riesgo por probabilidad de incumplimiento (en términos porcentuales)				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
AA	0-3.11	0-3	0-2	0-3
A	> 3.11-6.54	> 3-5	> 2-9	> 3-5
BB	> 6.54-11.15	> 5-28	> 9-17	> 5-28
B	> 11.15-18.26	>28-40	>17-28	>28-40
CC	> 18.26-40.96	>40-53	>28-41	>40-53
C	> 40.96- 72.75	>53-70	>41-78	>53-70
D	> 72.75-89.89	>70-82	>78-91	>70-82
E	>89.89-100	>82-100	>91-100	>82-100

Imagen 6  
Fuente: Propia.

Cartera Comercial		Cartera Consumo	
Agregación categorías reportadas		Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada	Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A	AA	A
A	B	A con mora actual entre 0-30 días	A
BB	B	A con mora actual mayor a 30 días	B
B	C	BB	B
CC	C	B	C
C	C	CC	C
D	D	C	C
E	E	D	D
		E	E

Imagen 7  
Fuente: Propia.

### **Consideraciones generales a tener en cuenta durante la elaboración de un sistema de administración y riesgo crediticio**

- Provisionar cuentas por cobrar: cuando es suspendida la causación de rendimientos, ajustes al cambio, ingresos por otros conceptos, se debe hacer provisión a todo lo causado y no recaudado.
- Reportar calificaciones: se deben realizar reportes de los resultados de las evaluaciones de la calificación de riesgo, con un mínimo de tres meses.
- Manejar la información con el objetivo de contar con herramientas para un adecuado análisis de riesgo.
- Es aconsejable mantener expedientes de cada uno de los clientes de manera separada y las bases de datos que sustenten dicha información.
- Los expedientes de crédito de los clientes deberán mantenerse actualizada, en él debe reposar la información correspondiente a la garantía y demás soportes con que se otorgó el crédito y sus seguimientos.
- Las bases de datos de los deudores deben estar constantemente actualizadas y contar con mecanismos que garanticen calidad y consistencia de la información de los deudores para poder realizar las evaluaciones de control de riesgo de crédito.
- Se debe contar con mecanismos que garanticen la seguridad de la información.
- La información de tipo cuantitativa y cualitativa que se ha evaluado y que sirve como modelo de otorgamiento y seguimiento debe quedar plasmada en el sistema de administración de riesgo crediticio.
- Para que se conserve la confiabilidad de la información, las empresas deben suministrar únicamente esta información a los funcionarios autorizados de acuerdo a las políticas administrativas.
- El sistema de administración de riesgos crediticios debe contar con un mecanismo que permita recoger y actualizar información, sobre el comportamiento de pago de los deudores, así como cualquier tipo de modificación.
- El sistema de administración de riesgos crediticios que se decida implementar, debe contar con mecanismos que permitan, de una manera ágil reflejar cualquier situación sobre el pago de los deudores, de manera completa, actualizada y veraz.
- Se debe garantizar la continua actualización de los hábitos de pagos de los deudores.
- La atención de solicitudes, actualización de información o rectificación de las calificaciones en las centrales de riesgo deben ser manejadas con procedimientos adecuados y oportunos.
- La empresa otorgante de crédito debe contar con autorizaciones de tipo legal para el desarrollo de la actividad de otorgamiento de crédito.
- Hay que contar con políticas y procedimientos para el suministro de información a terceros.
- Cumplir con disposiciones legales de acuerdo a la regulación de tasas de interés y su tope de cobro máximo.
- Cuando se manejen créditos de libranza, se deben cumplir con los topes máximos de descuentos salariales de ley.

- En los manuales de riesgo, se deben incorporar procedimientos explícitos que contengan como mínimo:
  - Parámetros de análisis y estudio detallado de crédito.
  - Lineamientos de cada uno de los créditos ofrecidos, junto con su clasificación y segmentación.
  - Criterios dentro de los cuales se verifique la trayectoria del cliente y de su actividad económica.
- Tener debidamente documentadas las políticas y procedimientos de crédito.
- Establecer criterios mínimos de créditos en cuanto a perfil de riesgo y capacidad de pago de los del deudor.
- Garantizar la custodia, conservación y consulta de los documentos de crédito y las garantías.
- Se debe contar con procesos adecuados de auditoría.
- Todos los mecanismos y políticas deben ser aprobados por la junta directiva de la empresa.

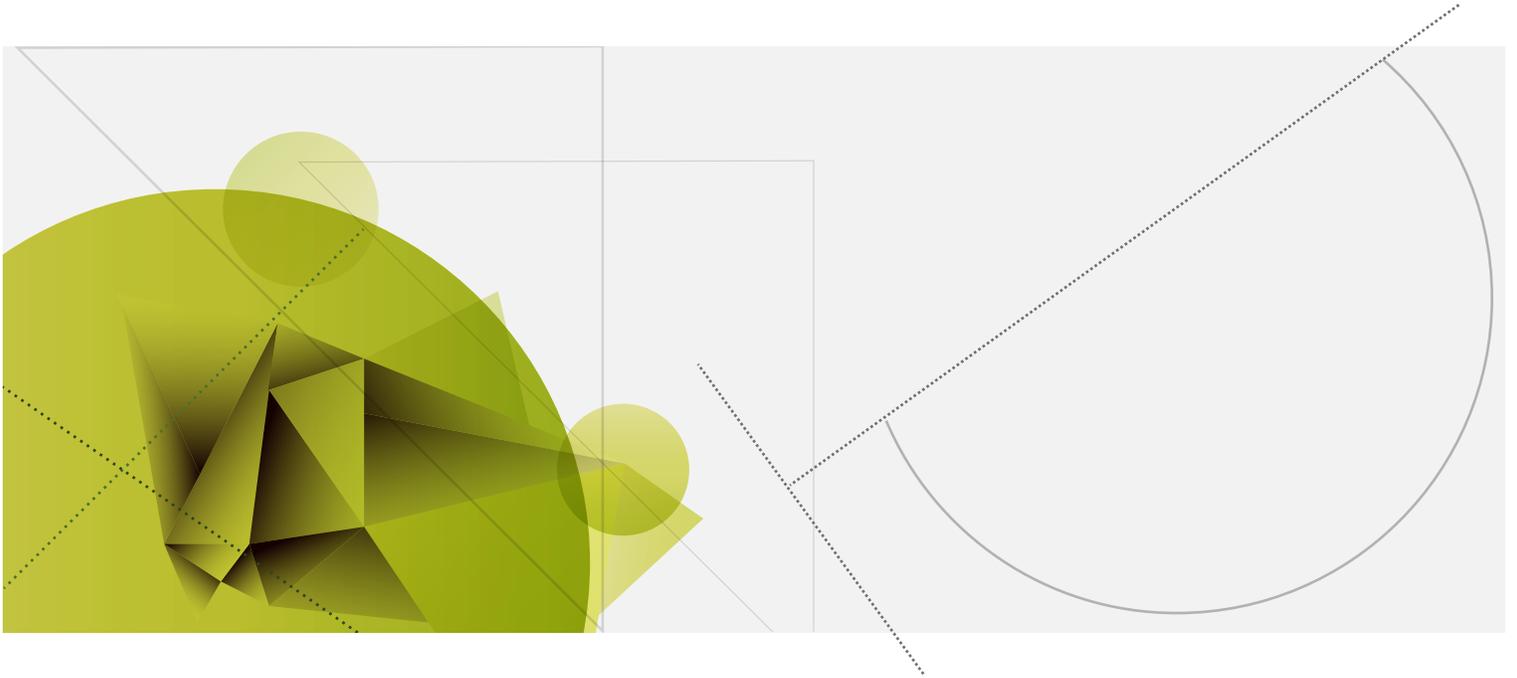
# Bibliografía

- Aguirre, S. & Córdoba, N. (2008). Diagnóstico de la madurez de los procesos en empresas medianas colombianas. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Arcos, L. (1996). El mandato de crédito. Pamplona, España: Editorial Aranzadi.
- Aramburu, N. (2000). Un estudio del Aprendizaje Organizativo desde la perspectiva del cambio: implicaciones estratégicas y organizativas. Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, San Sebastián.
- Arias, J. (2006). Hacia la planeación estratégica en tecnología de información: definiciones y modelos. Colombia: Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Cazorla, L. (2004). Problemática financiera de la PYME: Análisis teórico de los factores determinantes. España: Departamento de dirección y gestión de empresas de la Universidad de Almería.
- Cornella, A. (2000). La empresa descubre el valor de la información. (Cap.4). La empresa es información. Bilbao: Deusto, p. 184-232.
- De Lara, A. (2005). Medición y control de riesgos financieros. Ciudad de México, México: Edita Limusa Noriega.
- Elizondo, A. (2003). Medición integral del riesgo de crédito. Ciudad de México, México: Editorial LIMUSA.
- Ettinger, P. (1996). Crédito y cobranzas. Ciudad de México, México: Editorial Continental.
- Eslava, J. (2008). Las claves del análisis económico financiero de la empresa. Madrid, España: Editorial ESIC.
- Ferraro, C. (2011). Eliminando barreras el financiamiento de las pymes en América Latina. Cepal.
- Fuentelsaz, L., Maicas, J. & Polo, Y. (2005). Hacia una gestión eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Zaragoza: Universia Business Review – Actualidad Económica.
- Gil, A. (2004). Introducción al análisis financiero. San Vicente, Alicante, España: Editorial Club Universitario.
- Gómez, F. (2000). Gestión de carteras. Segunda edición. Bilbao, España: Editorial Descleè de Brouwer.
- Huerta, J. (2011). Dinero, crédito bancario y ciclos económicos. Unión Editorial S.A.
- Icontec. (2009). Normas técnicas colombianas 5800, 5801 y 5802. Bogota: Icontec.
- Jorion, P. (2003). Valor en riesgo, el nuevo paradigma para el control de riesgos con derivados. Ciudad de México, México. Editorial Limusa Noriega.
- Leroy, R. & Pulsinelli, R. (1992). Moneda y banca. Bogotá, Colombia: Editorial McGraw Hill.

# Bibliografía

- \_\_\_\_\_ . (2000). Moneda y banca. Bancafácil.
- Oriol, A. (2002). Casos prácticos de análisis del riesgo de crédito. Barcelona, España: Editorial Gestión 2000 S.A.
- \_\_\_\_\_. (2005), Como analizan las entidades financieras a sus clientes. Barcelona, España: Editorial Gestión 2000.
- Rialp, A. (1998). El método del caso como técnica de investigación y su aplicación al estudio de la función directiva. Barcelona.
- Rodríguez, E. (2002), Administración del riesgo. Ciudad de México, México: Editorial Grupo Alfaomega.
- Ross, J. (2001), Fundamentals of corporate finance. Sixth edition; Nueva York, EU: Editorial Prentice Hall.
- Salamanca, A. & Martín, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. Departamento de Investigación de FUDEN. NURE Investigación Núm. 27 Marzo-Abril.
- Seder, J. (2001). Crédito y cobranza. Ciudad de México, México: Editorial CECSA.
- \_\_\_\_\_. (1999). Gestión de riesgos financieros. Un enfoque práctico para países Latinoamericanos. Washington, D.C., EU: Editorial IDB Bookstore.
- Van Horne, J. (2002). Fundamentos de administración financiera. Ciudad de México, México: Editorial Prentice Hall.
- Weston & Brigham. (1994). Fundamentos de administración financiera. Décima edición. Ciudad de México, México: Editorial McGraw-Hill.

Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre  
Tipografía Myriad Pro 12 puntos  
Bogotá D.C.,-Colombia.



**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**